



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

**NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y SU INFLUENCIA EN EL PLAN
LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA MOLINA, AÑOS 2016-2021**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN
DEFENSA NACIONAL**

AUTOR

Bachiller Jaime Javier ARIZOLA PALET

ASESOR-REVISOR

Metodológico: Dr. Camilo García Huamantumba

Temático: Mtro. Alejandro Burga Calonge

Temático: Mtro. José Gómez Reina

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Seguridad: Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana

LIMA - PERÚ

2022

Conformidad del jurado evaluador

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: **“Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021”**, dan conformidad de la defensa a cargo del tesista Jaime Javier ARIZOLA PALET, sugiriendo su aprobación para que continúe con el procedimiento para optar el grado académico de **Maestro en Administración y Gestión Pública con Mención en Defensa Nacional**.

Presidente

Dr. Edwin CRUZ ASPAJO

Secretario

Mtro. Martin HEREDIA OCHARAN

Vocal

Mtro. Jorge HIDALGO AGUILAR

Agradecimiento

Al Dios de los ejércitos, por darme la sabiduría y fortaleza que ha hecho posible poder capacitarme para servir a mi amada patria.

Al Centro de Altos Estudios Nacionales, a sus directivos, catedráticos, asesores temáticos y metodológicos, que con su experiencia, paciencia y motivación han contribuido en mi formación profesional para culminar exitosamente el presente trabajo de investigación y obtener este grado académico.

A todas y cada una de las personas que con singular afecto han contribuido y hecho posible el desarrollo del presente trabajo de investigación.

El Autor.

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios Todopoderoso, por bendecirme, protegerme y guiar mi vida a través de mi trayectoria profesional por ser mi amparo y fortaleza en momentos de dificultad.

A mi adorada madre, por estar siempre a mi lado, por demostrarme su amor, cariño y brindarme su apoyo incondicional, por sus perseverantes oraciones y bendiciones.

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Jaime Javier Arizola Palet, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40027139, con domicilio real en calle General Córdova 2241, Dpto. B en el distrito de Lince, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la **VIII Maestría en Administración y Gestión Pública con Mención en Defensa Nacional** de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación que presento ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Administración y Gestión Pública con Mención en Defensa Nacional.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.



Jaime Javier Arizola Palet

DNI N° 40027139

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada **“Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021”**, presentada para optar al grado de **Maestro en Administración y Gestión Pública con Mención en Defensa Nacional**, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 25 de enero del 2021



Jaime Javier Arizola Palet

DNI N° 40027139

Índice

	Página
Carátula	i
Jurado evaluador	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Declaración jurada de autoría.....	v
Autorización de publicación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras	xii
Resumen.....	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xv

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática	18
1.2 Delimitación del problema	20
1.2.1 Delimitación temática.....	20
1.2.2 Delimitación teórica.....	20
1.2.3 Delimitación espacial	21
1.2.4 Delimitación temporal.....	21
1.3 Formulación del problema	21
1.3.1 Problema general	21
1.3.2 Problemas específicos.....	21
1.4 Objetivos de la investigación	22
1.4.1 Objetivo general	22
1.4.2 Objetivos específicos.....	22
1.5 Justificación e importancia de la investigación	22
1.6 Limitaciones de la investigación.....	24

1.6.1 Limitación teórica.....	24
1.6.2 Limitación geográfica.....	24
1.6.3 Limitación logística	24
1.6.4 Limitación de información	25

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación	26
2.1.1 Investigaciones internacionales	26
2.1.2 Investigaciones nacionales	30
2.2 Bases teóricas.....	34
2.2.1 Base teórica de la variable de estudio X: Normatividad legal vigente.....	34
Dimensión 1: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.....	35
Dimensión 2: Política de Estado del Acuerdo Nacional.....	37
Dimensión 3: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	40
2.2.2 Base teórica de la variable de estudio Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana	42
Dimensión 1: Comité distrital.....	44
Dimensión 2: Factores de riesgo.....	46
Dimensión 3: Participación ciudadana	48
2.2.3 Bases teóricas de la tesis.....	50
2.3 Marco conceptual.....	51

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables de estudio	54
3.1.1 Definición conceptual	54
Variable X: Normatividad legal vigente.....	54
Variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana	54
3.1.2 Definición operacional	55

3.2 Hipótesis	57
3.2.1 Hipótesis general.....	57
3.2.2 Hipótesis específicas	57

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación	58
4.2 Tipo de investigación.....	58
4.3 Método de investigación	58
4.3.1 Método general: hipotético deductivo	58
4.3.2 Método específico: Estadístico	59
4.4 Alcance de investigación	59
4.5 Diseño de investigación	59
4.6 Fuente de información	59
4.7 Población, muestra, unidad de estudio	61
4.7.1 Población de estudio.....	61
4.7.2 Muestra de estudio.....	61
4.7.3 Unidad de estudio	62
4.8 Técnica e instrumento de recolección de datos.....	62
4.8.1 Técnica de recolección de datos.....	62
4.8.2 Instrumento de recolección de datos	63
4.9 Método de análisis de datos	63

CAPÍTULO V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo.....	65
5.2 Análisis inferencial	79

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

6.1 Discusión de los resultados	91
Conclusiones	96
Recomendaciones	98

Propuestas para enfrentar el problema	102
Referencias bibliográficas	104

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia.....	110
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.....	112
Anexo 3: Ficha de validez del instrumento de recolección de datos	115
Anexo 4: Base de datos (piloto).....	118

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización de la variable X: Normatividad legal vigente	55
Tabla 2. Matriz de operacionalización de la variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana	56
Tabla 3. Valoración del coeficiente de confiabilidad	66
Tabla 4. Norma de corrección para la normatividad legal vigente	68
Tabla 5. Nivel de conocimiento sobre la normatividad legal vigente	69
Tabla 6. Nivel de conocimiento sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	70
Tabla 7. Nivel de conocimiento sobre la Política de Estado del Acuerdo Nacional	71
Tabla 8. Nivel de conocimiento sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	72
Tabla 9. Norma de corrección para el Plan Local de Seguridad Ciudadana	74
Tabla 10. Nivel de conocimiento sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana	74
Tabla 11. Nivel de conocimiento sobre el comité distrital	76
Tabla 12. Nivel de conocimiento sobre los factores de riesgo	77
Tabla 13. Nivel de conocimiento sobre la participación ciudadana	78
Tabla 14. Pruebas de normalidad Kolmogórov-Smirnov para una muestra	80
Tabla 15. Índices de correlación de Pearson	82
Tabla 16. Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis general	83
Tabla 17. Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis específica 1	85
Tabla 18. Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis específica 2	87
Tabla 19. Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis específica 3	89

Índice de figuras

Figura 1. Políticas planeadas desde un modelo racional	40
Figura 2. Nivel de conocimiento sobre la normatividad legal vigente	69
Figura 3. Nivel de conocimiento sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	70
Figura 4. Nivel de conocimiento sobre la Política de Estado del Acuerdo Nacional.....	71
Figura 5. Nivel de conocimiento sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	72
Figura 6. Nivel de conocimiento sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana.	75
Figura 7. Nivel de conocimiento sobre el comité distrital.....	76
Figura 8. Nivel de conocimiento sobre los factores de riesgo	77
Figura 9. Nivel de conocimiento sobre la participación ciudadana.....	78

Diagramas de dispersión

Diagrama de dispersión 1: Relación entre la normatividad legal vigente y el Plan Local de Seguridad Ciudadana	84
Diagrama de dispersión 2: Relación entre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana	86
Diagrama de dispersión 3: Relación entre la política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Local de Seguridad Ciudadana.....	88
Diagrama de dispersión 4: Relación entre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana	90

Resumen

La investigación titulada: Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021, cuyo objetivo es determinar la forma cómo la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina para los años 2016-2021. La metodología ha considerado un tipo de investigación básica, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, corresponde a una investigación de alcance descriptivo explicativo que busca explicar la naturaleza del fenómeno de estudio. Se aplicó la técnica de encuesta y el instrumento fue un cuestionario de preguntas tipo Likert a toda la muestra representativa, que estuvo constituida por 245 personas que fueron encuestadas entre habitantes y autoridades de la Municipalidad Distrital de La Molina. Las dimensiones de la variable X fueron: Normatividad legal vigente (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana) y de la variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana (Comité distrital, Factores de riesgo y Participación ciudadana). Donde ambos instrumentos fueron válidos y confiables.

Los resultados reportan una correlación positiva considerable ($r= 0,821$) entre la normatividad legal vigente y el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina. Asimismo, se reporta que el 47,3% de los encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre la normatividad legal vigente que reglamenta los procedimientos de vivir en paz y tranquilidad ciudadana, conforme a los lineamientos establecidos en el ámbito del distrito; mientras que el 59,2% está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana que permite orientar las actividades para cumplir las metas, a fin de solucionar los problemas de inseguridad en coordinación con otras instituciones para bienestar y seguridad de los ciudadanos del distrito de La Molina.

Palabras claves: Normatividad legal vigente y Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Abstract

The research entitled: Current legal regulations and their influence on the Local Plan for Citizen Security in the District Municipality of La Molina, years 2016-2021, whose objective is to determine how the current legal regulations have influenced the application of the Local Security Plan Citizen of the La Molina district for the years 2016-2021. The methodology has considered a type of basic research, quantitative approach, non-experimental design, corresponds to a descriptive-explanatory research that seeks to explain the nature of the phenomenon under study. The survey technique was applied and the instrument was a Likert-type questionnaire to the entire representative sample, which consisted of 245 people who were surveyed among residents and authorities of the La Molina District Municipality. The dimensions of the variable X were: current legal regulations (National System of Citizen Security, State Policy of the National Agreement and the National Plan of Citizen Security) and of the variable Y: Local Plan of Citizen Security (District Committee, Risk factors and Citizen Participation). Where both instruments were valid and reliable.

The results report a considerable positive correlation ($r = 0.821$) between the current legal regulations and the Local Plan for Citizen Security in the District Municipality of La Molina. Likewise, it is reported that 47.3% of the respondents strongly agree with the level of knowledge about the current legal regulations that regulate the procedures of living in peace and quiet, in accordance with the guidelines established in the district; While 59.2% strongly agree with the level of knowledge about the Local Plan for Citizen Security that allows orienting activities to meet the goals, in order to solve insecurity problems in coordination with other institutions for welfare and security of the citizens of the La Molina district.

Keywords: Current legal regulations and Local Plan for Citizen Security.

Introducción

La investigación respecto a la normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021, denominación que ha cambiado para el período 2021, siendo ahora Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, busca evidenciar instancias de diálogo ente dicha comuna y la población, con fines de coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, bajo responsabilidad de las autoridades y representantes de instituciones públicas y sociedad civil, quienes se reúnen de manera permanente para analizar la marcha de la seguridad ciudadana en el distrito de La Molina.

La solución de los problemas de inseguridad ciudadana sigue siendo una agenda pendiente para las municipalidades, a pesar del avance en el cumplimiento de metas. Es necesario el análisis de las falencias y problemas del diseño y ejecución, siendo necesaria una interpretación de las causas y efectos, entre la implementación del plan en mención y la reducción de los principales indicadores de seguridad.

Es importante determinar el enfoque territorial para establecer las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana, y así reconocer fenómenos relacionados al tema en estudio, los cuales podrían ser factores de riesgo en el distrito objeto de análisis. En ese sentido, la normatividad legal vigente permitirá determinar las amenazas contra la seguridad ciudadana, en los casos más frecuentes, como delitos patrimoniales en espacios públicos, violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, muertes violentas y delitos cometidos por bandas criminales.

En ese contexto, lo que busca la normatividad legal vigente es definir objetivos estratégicos, reducir homicidios, reducir el número de heridos y fallecidos por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, promover espacios públicos libres de robos y hurtos, reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas,

así como hacer frente a situaciones extraordinarias como la que vivimos actualmente producto de la pandemia por el Covid-19. En este marco, debido a las condiciones de violencia, se revisa la normatividad vigente para proponer un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, como un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana. En tal sentido, con fines metodológicos el trabajo se ha desarrollado con la siguiente estructura:

En el primer capítulo, se planteó la descripción de la realidad problemática que permitió describir el diagnóstico, pronóstico y el control del pronóstico sobre el objeto de estudio, de la normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, para establecer la formulación de los problemas, los objetivos de la investigación, la justificación, la delimitación y las limitaciones.

En este capítulo se determina el planteamiento del problema siendo este: ¿De qué manera la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina para los años 2016-2021? De igual forma, se tiene como objetivo, determinar la forma cómo la normatividad legal vigente ha influenciado la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina para los años 2016-2021.

Por su parte, la justificación se da en razón de determinar y analizar los cambios normativos que se han venido dando y la forma cómo este ha influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

En el segundo capítulo, se desarrollaron los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y el marco conceptual, que permitieron sentar las bases a través del desarrollo de las variables de estudio y sus dimensiones. Variable X: Normatividad legal vigente: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; Variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana: Comité distrital, factores de riesgo y la participación ciudadana.

En el tercer capítulo, se desarrolló la definición conceptual y operacional de las variables y la formulación de las hipótesis. Se especificaron las dimensiones de las variables de estudio para su medición, operacionalizando a través de los indicadores y sus respectivos ítems para el recojo de datos y estableciendo las hipótesis que son explicaciones tentativas y oraciones afirmativas que responden a los objetivos y preguntas de investigación.

En el cuarto capítulo, se muestra la metodología, con el diseño metodológico, población y muestra, técnicas de recolección de datos y métodos de análisis de los datos. Se elaboró el diseño de investigación, que implicó diseñar los procedimientos a través del método científico que se utilizó para estudiar el problema. En este capítulo se identificó la población de estudio y a elegir el muestreo adecuado, así como las técnicas, instrumentos y método de análisis de datos aplicado en la investigación.

En el quinto capítulo, se detalló la presentación del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación en el nivel descriptivo e inferencial a través de las encuestas, así como también se hizo la contrastación de las hipótesis.

En el sexto capítulo, se muestra la discusión de los resultados del análisis inferencial que se ha desarrollado en cada una de las dimensiones (variables) que permiten observar objetivamente las dependencias y causas por las que sustentan las hipótesis con los antecedentes de la investigación.

Finalmente, se presentan las conclusiones y las recomendaciones donde se plantean los logros alcanzados en el proceso de la investigación y los nuevos planteamientos para abordar la solución de los problemas identificados. Asimismo, se presentan las referencias bibliográficas, que son el sustento de la presente investigación, y los anexos conformados por la matriz de consistencia, el instrumento de recolección de datos, los informes de validez del instrumento, la autorización para la recolección de datos y la base de datos de tabulación del instrumento, utilizados en el presente estudio de investigación.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

El propósito de esta investigación es analizar la normatividad legal vigente, relacionada con el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, que para el 2021 recibe la denominación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, que como cualquier otro distrito cuenta con una alta tasa de incidencia de delitos; la percepción de inseguridad ciudadana ha ido en aumento en los últimos tiempos. Desde el ámbito de la normatividad, la inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, del que son víctimas los ciudadanos. Hoy en día, es uno de los principales problemas que afectan a todas las sociedades modernas, que se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, como una manera de obtener ingreso fácil. En tal sentido, se pondera que existen causas directas de la violencia y el delito que se interrelacionan entre sí, como los actores de riesgo social que propician comportamientos delictivos, los escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano, la débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación social en la seguridad ciudadana, la baja calidad y cobertura del servicio policial, la deficiente calidad de acceso a los servicios de justicia y la débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Conjuntamente con los aspectos indicados hay que mencionar la actual coyuntura que vivimos producto de la pandemia de Covid-19, la que ha

provocado un cambio en las actividades diarias de las personas que transitan y residen en el distrito de La Molina, cambios que han influido en la seguridad ciudadana, la modalidad de las acciones delictivas y la forma de combatirlas.

La delincuencia y el nivel de violencia que hay en la capital es alarmante, la sensación de inseguridad ha aumentado, especialmente ante la publicidad en los diferentes medios de comunicación en forma constante, lo que ha propiciado que el Estado emita una serie de medidas a fin de controlar y evitar el incremento de los índices de delincuencia y violencia en nuestro país. Las medidas que adopta el Estado forman parte de su política de prevención. La prevención implica la acción destinada a disuadir las acciones criminales. La prevención tiene como característica la de disuadir al infractor poniendo todo tipo de trabas y de obstáculos para que no pueda realizar la acción delictiva, alterar el espacio criminal a través de una serie de medidas de control y de educación, y por último, la prevención de la reincidencia.

El distrito de La Molina cuenta con un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual ha sido formulado tomando en cuenta la situación de seguridad y violencia de dicho distrito, cuya población tiene una proyección de 154,000 habitantes para el 2019, con una tasa decreciente para el 2050, según indica el citado Plan de Acción.

De igual forma, de acuerdo a los reportes emitidos por la Policía Nacional, existen zonas en el distrito de La Molina en donde la delincuencia es más recurrente, especialmente en la comisión de delitos de robo, hurto y estafa, es por eso que se propone que se incrementen las medidas de prevención y sensibilización con la finalidad de reducir y/o minimizar el accionar delictivo en los delitos mencionados. En el distrito de La Molina se ha emitido un Plan Local de Seguridad para el período 2021, plan que es publicado anualmente en donde se hace un diagnóstico de la situación del distrito, se indica los recursos con que se cuenta y se indican las actividades a realizarse. Este

plan forma parte de un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN.

La finalidad del plan es disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lo cual se requiere que todas las instituciones a nivel nacional cuenten con una normatividad y planes con un mismo objetivo y finalidad. Es por eso que la Municipalidad de La Molina emite anualmente planes de seguridad, en directa relación con el Plan Nacional. Si bien normativamente el Estado establece las políticas públicas nacionales que se deben de articular a fin de combatir la violencia y el delito, es necesario determinar su efectividad, más aún si consideramos el incremento de la delincuencia y la inseguridad en el distrito de La Molina.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación temática

Se estudió el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, el cual pertenece a la línea de investigación de Seguridad del CAEN-EPG, específicamente al tema de orden interno, orden público y seguridad ciudadana.

1.2.2 Delimitación teórica

Para efectos de la investigación se consideró el período de 2016-2021. Respecto a la delimitación teórica correspondió desarrollar los conceptos teóricos de las variables de estudio como son, variable X: Normatividad legal vigente, con sus respectivas dimensiones e

indicadores. Asimismo, la variable Y: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, referido al plan a nivel local sobre seguridad ciudadana en la Municipalidad de La Molina.

1.2.3 Delimitación espacial

El presente estudio de investigación, referido a la normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se desarrolló en el ámbito de Lima Metropolitana, de manera específica en el distrito de La Molina.

1.2.4 Delimitación temporal

La delimitación estuvo orientada a determinar la influencia de la normatividad legal vigente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, actualmente denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, en el período 2016-2021.

1.3. Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina en los años 2016-2021?

1.3.2 Problemas específicos

- a) ¿De qué manera el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado en los cambios normativos vigentes sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021?
- b) ¿De qué manera ha influenciado la Política de Estado del Acuerdo Nacional en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021?

- c) ¿En qué medida ha influenciado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la forma cómo la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina en los años 2016-2021.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021.
- b) Determinar la manera como ha influenciado la Política de Estado del Acuerdo Nacional en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021.
- c) Determinar en qué ha influenciado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021.

1.5. Justificación e importancia de la investigación

La propuesta de investigación tiene relevancia por la relación que se da entre las variables, es decir, cómo se aplica la normatividad vigente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, actualmente denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, en los años 2016-2021.

La investigación se justifica en razón de la determinación y análisis de los cambios normativos que se han venido dando y la forma como estos han influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, ahora Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La

Molina, normas que van desde lo más amplio a lo más específico, como son los decretos de urgencia que ha emitido el Poder Ejecutivo sobre el tema de seguridad ciudadana.

La investigación, de igual forma, apunta a analizar cómo es que se viene aplicando la normatividad general y el Plan de Acción Distrital en problemas de seguridad, problemas que afrontan todas las municipalidades, específicamente en temas de delincuencia y violencia, cuyos porcentajes han ido cambiando tras la declaración de la pandemia y consecuente estado de emergencia en nuestro país.

Se habla de normas como la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, como del Decreto Legislativo N° 1316, norma que crea el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, siendo el organismo máximo que va a formular, conducir y evaluar las políticas de seguridad ciudadana. Este organismo es el encargado de implementar las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina tiene fundamento en la norma general como es la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, siendo esta la justificación de la presente investigación, la de poder determinar la forma cómo es que influye la norma general en la normatividad municipal del distrito de La Molina en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, esta investigación tiene una justificación teórica, porque los resultados tendrán utilidad para dar solución a través de los aportes a fin de mejorar las propuestas de prevención a la inseguridad que campea en el distrito, además de otros problemas como la articulación del comité distrital, los factores de riesgo social y la participación ciudadana.

Por otra parte, se contribuirá con el desarrollo de la gestión de seguridad ciudadana, permitiendo conocer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Nacional de

Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, los que permitirán elaborar los diferentes planes de respuesta al servicio de la ciudadanía.

La investigación tiene una justificación metodológica, ya que el método empleado ha permitido poder recabar la información necesaria y pertinente, considerando la situación actual.

Finalmente, esta investigación tiene justificación práctica porque se arribará a recomendaciones que beneficiarán directamente a la ciudadanía que es la parte más afectada por la delincuencia y el crimen organizado, luego de lo cual se podrán tomar las mejores decisiones al obtener conocimiento de la normatividad legal vigente en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina.

1.6. Limitaciones de la investigación

1.6.1. Limitación teórica

Respecto a la limitación teórica, la investigación presentó limitación relacionada con la información actualizada sobre la normatividad legal vigente y sobre el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, objeto de la investigación, ya que muchos de los datos no han sido actualizados, sin embargo, estos fueron superados con el análisis de las normas actuales.

1.6.2 Limitación geográfica

El presente estudio no presentó limitación geográfica, puesto que el investigador se encuentra en la misma localidad geográfica.

1.6.3 Limitación logística

Respecto a la limitación logística el estudio no presentó limitación, debido a que el presupuesto fue asumido con recursos propios del investigador en su integridad.

1.6.4 Limitación de información

Respecto a la limitación de la información, hay pocas investigaciones sobre el tema en específico, sin embargo, hay estudios que abordan el Plan de la Policía Nacional respecto a la seguridad ciudadana, así como sugerencias metodológicas para que las autoridades puedan interpretar de manera precisa este tema, además de prevenir la violencia social cometida por personas con conducta antisocial, que ha permitido profundizar el tema de estudio y culminar en el tiempo establecido.

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Sobre el tema específicamente no se ha encontrado tesis o investigaciones, sin embargo, se ha considerado algunos trabajos realizados por alumnos en maestrías y otros artículos sobre el tema de la seguridad ciudadana a nivel general y en el distrito de La Molina, que servirán para guiar la investigación.

2.1.1. Investigaciones internacionales

Enríquez, V. (2018). *Participación ciudadana en políticas de seguridad ciudadana. Programa “Juntos Más Seguros”, cerro La Pólvara, Años 2015/2017*. El autor presenta un estudio de caso, en modalidad de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Trabajo Social y Políticas Sociales sustentado en la Universidad de Concepción, Chile. El estudio tuvo como propósito analizar la pertinencia del pilar de participación ciudadana en la percepción de seguridad ciudadana de los habitantes del cerro La Pólvara, tras la implementación del programa “Juntos más Seguros” en los años 2015-2017. La investigación fue de tipo descriptivo, no experimental, con un enfoque metodológico de carácter mixto, para lo cual se utilizaron técnicas de entrevista semiestructurada y la aplicación del módulo I de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), recogiendo la percepción de los actores que fueron parte de la intervención: equipo ejecutor, dirigentes vecinales y vecinos del barrio. Llegó a la conclusión que existe camino por recorrer, en relación con las intervenciones en seguridad enfocadas a la participación ciudadana para ser protagonistas de sus barrios; los cuales no lograron tomar el verdadero peso porque faltaba el componente de crear efectiva conciencia participativa de seguridad; asimismo, determinaron que aplicar políticas con un componente de participación ciudadana se logra disminuir la sensación de inseguridad, para generar

espacios seguros, sin embargo, aún quedan rastros de la inseguridad subjetiva, con altos niveles de inseguridad en las plazas y paraderos.

Anzola, M. (2017). *Evolución del crimen en Bogotá y su impacto sobre la percepción de seguridad ciudadana. Análisis para el período 2010-2017*. El autor desarrolla su tesis para alcanzar el grado de Maestro en Economía de las Políticas Públicas. La que fue sustentada en la Universidad de Rosario – Colombia. El trabajo tuvo como propósito explicar la percepción de seguridad ciudadana en las localidades de la ciudad de Bogotá desde dos puntos clave: los delitos de impacto y la probabilidad de cambio de estado de i. seguro a ii. inseguro. Para realizar la investigación se tomó como punto de referencia la encuesta semestral de percepción de seguridad ciudadana en Bogotá y los indicadores de delincuencia de la Policía Nacional entre los años 2010 y 2017. De este ejercicio se destacan dos resultados. Primero, se observa por medio del desarrollo de un modelo Logit de efectos fijos, tres delitos de impacto que están asociados a la misma caracterización delictiva y que tienen un mayor impacto sobre la probabilidad de cambio de estado de percepción de seguridad. Segundo, no se comprueba un efecto marginal de un conjunto de delitos que afectan la integridad física sobre la transición de estado de inseguro-seguro en las localidades.

Ticona, L. (2016). *Modelo de gobierno electrónico para la gestión de la seguridad ciudadana en el departamento de La Paz*. El autor desarrolla su tesis para obtener el título de Licenciado en Informática con mención en Ingeniería de Sistemas Informáticos, el estudio fue observacional respecto a la inseguridad ciudadana en el departamento de La Paz durante los últimos años, siendo uno de los principales motivos de preocupación de la población, además de ser uno de los principales desafíos de gestión para el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. La problemática identificada evidenció que el motivo de esto era la deficiencia en la gestión de los servicios realizados para mantener la seguridad ciudadana. Es así que surge la interrogativa de cómo mejorar tales servicios a fin de mejorar su gestión. Se

tiene conocimiento de que uno de los principales resultados del gobierno electrónico es la mejora de la gestión pública, pues mejora los procesos y la atención a los ciudadanos. Además, era aconsejable disponer de un modelo de desarrollo, sobre el cual se establecieran las iniciativas de gobierno electrónico. Por todo esto, se propuso un modelo de gobierno electrónico para la gestión de los servicios de seguridad ciudadana en el departamento de La Paz de manera que se mejore su gestión en términos de ofrecer mejores servicios que incrementen los grados de seguridad ciudadana. Para desarrollar la propuesta fue necesario realizar el análisis de los actores encargados de gestionar la seguridad ciudadana en el departamento, asimismo, también fue necesario conocer los principales procesos de gestión. Por otra parte, fue necesario medir la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para conocer las posibilidades de implementación de las iniciativas de servicios de gobierno electrónico para el incremento de la seguridad ciudadana.

Silva, P. (2016). *Desempeño de la policía en México: Resultados de un análisis estadístico de regresión probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública*. El autor desarrolló la investigación en modalidad de tesis, para ostentar el título de licenciado. El estudio tuvo como propósito conocer las disposiciones por parte de las autoridades para auxiliar a los ciudadanos en situaciones de riesgo, pues resulta ser un problema que aún no se ha estudiado lo suficiente en la literatura. El sentimiento de inseguridad en los ciudadanos mexicanos es alto, ya que, al tener experiencias desagradables con algún tipo de autoridad, no se sienten realmente protegidos (Amparo Cesar, 2016). Dicha inseguridad se ve reflejada en la percepción de la disposición que tienen las autoridades para auxiliar a la población en una situación de riesgo. Al revisar la literatura existente se encuentra que la acción policial es un factor determinante para la confianza que deposita la ciudadanía en la autoridad, así como la experiencia previa con los policías, puesto que dichos factores son candidatos por excelencia en los estudios de esta índole. Esta tesis examinó la relación entre

la (in)satisfacción de los ciudadanos con la policía y cómo esta se relaciona con variables sociodemográficas y económicas, situación de inseguridad y acción policial en la zona de residencia. Los resultados mostraron que la probabilidad de que exista disposición de la policía para ayudar a los ciudadanos aumenta cuando hay más acciones de patrullaje en la zona de residencia y cuando los ciudadanos tienen una percepción positiva sobre la seguridad que existe en la zona.

Flores, G. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la geomática*. El estudio fue presentado en modalidad de tesis para ostentar el grado académico de Maestro en Geomática, sustentado en la Universidad de México. El estudio presentó documentos con resultados de un ejercicio académico que tuvo por objetivo general ‘desarrollar una propuesta metodológica desde la geomática para recabar datos de percepción de inseguridad y miedo al delito, en el marco de la elaboración de diagnósticos de inseguridad’; para ello, se desarrolló como se describe de la siguiente manera: En el apartado ‘Antecedentes’ se hizo una presentación del problema a abordar, así como la fundamentación donde se exponen los principales motivos que justificaban ese trabajo. Además, se exhibieron las preguntas que sirvieron de guía en la conducción de la tesis. Finalmente, se presentaron los objetivos, tanto general, como específicos que se plantearon. Dicho trabajo se dividió en seis partes que se describen a continuación: 1. ‘Aspectos teóricos’, en donde se hizo una recopilación monográfica de los aspectos teórico-metodológicos que servirían como guía en la comprensión de la problemática abordada, se abordaron conceptos fundamentales como nociones de seguridad, gobernanza y políticas públicas territoriales, y como una de ellas en particular, los modelos de prevención del delito y un gran marco: la criminología ambiental. 2. ‘Enfoques metodológicos de la percepción de inseguridad y el miedo al delito’, donde se hizo una revisión de los principales conceptos asociados con la percepción de inseguridad y el miedo al delito, así como las principales formas de levantamiento de este tipo de información, es decir, las encuestas nacionales de victimización y para el

caso de México, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 3. ‘Análisis espacial: aproximaciones conceptuales’, donde se parte de conceptos fundamentales como es el territorio y la territorialidad, para seguir con las nociones básicas del análisis espacial, y los principales modelos de análisis espacial del crimen y la percepción de inseguridad. 4. ‘El papel de la geomática en el marco metodológico’, en este apartado se hizo un compendio de las principales herramientas que desde la geomática se pueden utilizar al realizar diagnósticos de inseguridad, desde un enfoque territorial donde se describe de manera general en qué consiste la cartografía participativa y específicamente el método Strabo. 5. ‘Estudio de caso: el delito callejero en la Colonia Santo Domingo’, particularmente se realizó un estudio de caso en una colonia de la Delegación Coyoacán que posee características particulares, tanto de origen como de ubicación; en este caso se presentó el comportamiento de los datos del delito callejero, por medio de un análisis espacio-temporal y un ejercicio de una modificación al método Strabo realizado con mujeres de la tercera edad, y 6. ‘Discusión y conclusiones’, donde se exponen los principales hallazgos, una breve reflexión y conclusiones a las que se pudieron llegar, después de realizar este ejercicio académico.

2.1.2. Investigaciones nacionales

Quicaña, C. (2017) *Seguridad ciudadana en el sector Condevilla, San Martín de Porres - Lima, 2017*. El autor desarrolló su investigación en formato de tesis, para ostentar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, sustentado en la Universidad César Vallejo, dentro de la línea de investigación que propone la universidad para este tipo de estudios. El estudio describe el problema formulado en la investigación ¿Cuál es el estado de la seguridad ciudadana en el sector Condevilla del distrito de San Martín de Porres, Lima, 2017? La investigación se desarrolló bajo los procedimientos metodológicos del enfoque cuantitativo, el tipo de estudio fue básico, con nivel descriptivo y diseño no experimental. La población de

estudio en la investigación estuvo conformada por 79,126 habitantes del sector Condevilla del distrito de San Martín de Porres, Lima; asimismo, la muestra no probabilística tomada para la investigación fue de 311 ciudadanos de los diferentes sectores que conforman la Comisaría PNP de Condevilla. Los datos obtenidos del instrumento aplicado fueron procesados mediante el software denominado SPSS versión 22, para el caso de la variable seguridad ciudadana. En cuanto a los resultados podemos mencionar que sometidos a procesamiento de datos se obtuvo que un 63.34% de los ciudadanos encuestados del sector Condevilla del distrito de San Martín de Porres, consideró que existe inseguridad ciudadana y hechos delictivos que han incrementado la delincuencia estos últimos años.

Tocasca, S. (2016). *Percepción sobre la seguridad ciudadana en las Comisarías PNP del Callao*. El autor presenta su trabajo en modalidad de tesis para ostentar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Sustentado en la Universidad César Vallejo en la sección de maestrías, dentro de la línea de investigación propuesta por la universidad. El estudio observó a los ciudadanos de tres jurisdicciones - Comisarías del Callao, considerando que ellos están circunscritos en una misma región, tienen la particularidad de que cada uno de estos practican o tienen diferentes planificaciones, participaciones, normas, acciones e intervenciones, en consecuencia, ello las hace diferentes no logrando tener muchas similitudes, lo cual en definitiva es asimilado por el total de los ciudadanos, en especial los niños y jóvenes chalacos. La investigación se realizó con el criterio del enfoque cuantitativo, el diseño fue descriptivo comparativo, el tipo fue sustantivo y se realizó considerando el método hipotético deductivo; para la recopilación de datos se procedió a trabajar con ciudadanos chalacos de Dulanto, Ciudad del Pescador y Callao, que son parte de la investigación, haciendo un total de 122 participantes, el instrumento fue elaborado por el investigador con validez y confiabilidad, asimismo, como el objetivo fue comparar se procedió a trabajar con la prueba de Kruska Wallis. Los resultados evidenciaron que existen diferencias significativas respecto a la seguridad ciudadana,

credibilidad, relación de la policía con la familia y la comunidad y el servicio de los policías, serenazgos e instituciones que brindan seguridad ($p=0.000$; $0,040$; $0,001$ y $0,011$ respectivamente) y no existen diferencias significativas en la dimensión delitos y amenazas más comunes ($p=0,428$), lo cual ratifica que cada jurisdicción (comisaría) manifiesta su propia cultura y desenvolvimiento en la zona.

Bernaola, M. (2017). *Gestión municipal de seguridad ciudadana y satisfacción de los pobladores de la Urb. Santa Isabel en el distrito de Carabayllo*. El estudio fue desarrollado en la modalidad de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, sustentado en la Universidad César Vallejo dentro de las líneas de investigación aprobadas por la universidad. El estudio tuvo como propósito determinar si la gestión municipal de seguridad ciudadana tiene relación significativa con la satisfacción de los pobladores de la Urb. Santa Isabel. La población estuvo constituida por 3,000 familias empadronadas, no se conoció el número de residentes, por esta situación se optó por considerar como muestra a las familias que pudo encuestar en un tiempo de 12 horas por cada 3 días, siendo 51 representantes de las familias que constituyeron la muestra intencional. El diseño aplicado fue el no experimental transversal aplicando un diseño de análisis correlacional bilateral de Spearman por tratarse de datos cualitativos en ambas variables. Los instrumentos fueron validados por juicio de expertos y la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach. El análisis de datos para las características descriptivas fue agrupado en tres niveles mediante recombinaciones para baremizar y para los resultados inferenciales la prueba de Rho de Spearman, en ambos casos con el Programa SPSS versión 22. Los resultados previa interpretación y luego de las pruebas de las hipótesis más saltantes fueron los siguientes: En gestión municipal en seguridad ciudadana, el nivel más alto fue deficiente, 54,9%, y en satisfacción de los pobladores existieron niveles compartidos con el 37,3% en satisfecho e insatisfecho. La prueba de correlación entre gestión municipal y satisfacción de los pobladores fue moderada con coeficiente de 0,40 y

significativa, lo que permitió aceptar que existía relación no tan satisfactoria entre las variables. En actores de riesgo, la correlación fue baja con 0,35 pero significativa, en violencia contra la mujer la correlación fue muy baja con 0,19 y no significativa, en contextos urbanos adecuados la correlación fue baja con 0,21 y no significativa, en control del delito la correlación fue baja con 0,30 y significativa, en eficiencias institucionales la correlación fue muy baja con 0,17 y no significativa, y en presencia del capital social la correlación con 0.23 fue baja y no significativa.

Vilca, H. (2016). *Seguridad ciudadana y espacios públicos en el sector 1 del distrito de Santiago de Surco*, trabajo desarrollado en la modalidad de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, sustentado en la Universidad César Vallejo, dentro de los parámetros que estipulan las líneas de investigación que propone la universidad. La investigación tuvo como propósito determinar la relación entre la seguridad ciudadana y los espacios públicos en el subsector 1 del distrito de Santiago de Surco, 2016. La investigación fue básica con enfoque cuantitativo; de carácter correlacional y alcance transversal, el diseño fue no experimental. La población del subsector 1 fue de 2090 residentes, la muestra estuvo conformada por 325 residentes y el tipo de muestreo fue probabilístico. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que estuvieron debidamente validados a través de juicio de expertos y determinando su confiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach de 0.81 y 0.84, que demuestra un alto nivel de confiabilidad. Según los resultados se obtuvo un coeficiente de Rho de Spearman de 0.821, es decir, que existió una correlación alta entre la seguridad ciudadana y los espacios públicos en el subsector 1 del distrito de Santiago de Surco, 2016, con un nivel de significancia de $p=0.000 < 0.05$.

Ramos, G. (2017). *Seguridad ciudadana y trabajo comunitario en la satisfacción laboral policial en las comisarías de El Agustino, Lima 2017*, investigación que fue desarrollada en la modalidad de tesis, para obtener el

grado académico de Doctor en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, siendo aprobada dentro de las líneas de investigación propuestas por la universidad. El estudio tuvo como propósito determinar la relación entre la seguridad ciudadana y el trabajo comunitario con la satisfacción laboral del personal policial que labora en las comisarías del distrito de El Agustino, 2017. La investigación fue de tipo básica, de diseño correlacional múltiple ya que trata de analizar dos variables denominadas independientes con una variable dependiente. La población fue finita y la muestra, probabilística, de tipo estratificada; la muestra estuvo conformada por 89 suboficiales de la Policía Nacional del Perú. Para la recolección de datos se construyeron tres instrumentos con escala para medir el nivel de la seguridad ciudadana y el trabajo comunitario, así como para medir la satisfacción laboral construidas a razón del método de operacionalización de variables, por lo cual se procedió al proceso de validación a criterio de jueces, así como de la validez factorial, del mismo modo, se determinó la confiabilidad mediante el coeficiente Alpha de Cronbach por tratarse de variables ordinales. Existió relación entre la seguridad ciudadana y el trabajo comunitario con la satisfacción laboral del efectivo policial y fue de una magnitud moderada como se comprobó en la relación de orden 1 representado por un coeficiente de 0.497987 concordante con el reporte estadístico de prueba de $Z(1-\alpha/2)$ que representa 1.96 frente al Z calculado = 4.502815; lo que indicó que $Z(1-\alpha/2) < Z$ calculado. A un nivel de significación del 0.05 y confianza del 95%, se rechazó la hipótesis nula confirmando que existe relación entre la seguridad ciudadana, el trabajo comunitario y la satisfacción laboral del efectivo policial en las Comisarías del distrito de El Agustino.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Base teórica de la variable X: Normatividad legal vigente

La normatividad vigente implica un conjunto de normas que reglamentan las conductas y procedimientos conforme los lineamientos establecidos en las instituciones tutelares. La normatividad indica que un aspecto de la misma está reglamentado como los que incluyen las directrices que dan base a las

tareas y funciones de la educación, justicia, ambiental y sanitaria, que pondera las limitaciones en el manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Dicho de otro modo, son normas plasmadas por escrito, que incluyen derechos, obligaciones y sanciones según los criterios morales y éticos de la institución que la rige, en el sentido de que la moral y la ética están presentes en la normatividad, porque establecen los valores que se desea implementar en forma de criterios y sanciones (Coleman: 2005).

La normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, actualmente denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, se dimensiona teniendo en cuenta la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, referido a los organismos del sector público y de la sociedad civil que se constituyen con la finalidad de analizar las dimensiones e indicadores y contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia.

Para la medición de la variable se tomará en cuenta los indicadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establecidos dentro de la Política de Estado del Acuerdo Nacional, respecto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en este caso específico en la Municipalidad Distrital de La Molina.

Dimensión 1: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana debe de ser considerado con las normas sobre los gobiernos locales, en primer término la Constitución Política actual de 1993 y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las cuales dotan a los gobiernos locales de autonomía económica, política y administrativa, por lo que tienen las facultades para administrar sus propios recursos, emitir normas sobre aspectos de su

competencia, como es el tema de la seguridad ciudadana, en concordancia con las normas generales.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana efectúa la función de cumplir con las políticas públicas que se orientan a la intervención del Estado en temas de seguridad ciudadana con el propósito de poder garantizar la seguridad, paz y tranquilidad en la población.

De acuerdo a esta ley, la seguridad ciudadana implica una acción que desarrolla el Estado en colaboración con la ciudadanía a fin de poder lograr una convivencia pacífica en aras de erradicar la violencia, para lo cual de acuerdo a las Naciones Unidas se centrará en la focalización de políticas y acciones en materia de seguridad ciudadana. Al respecto, Barbachán, Cajas, Ramos y Sánchez expresan que:

“entendiendo la seguridad ciudadana como un reto social que implica la acción unificada y concordada entre el Estado y la sociedad civil para reducir, dentro de los contextos de la democracia y el Estado de Derecho, la criminalidad, la violencia y el temor que limitan el ejercicio de los derechos humanos” (Barbachán, Cajas, Ramos y Sánchez, 2017: 713-714).

Velar por la seguridad ciudadana es una de las funciones del Estado, ya que no es posible concebir un Estado en donde no haya una protección de los ciudadanos, y es justamente para lograr esta finalidad que el Estado implementa medidas nacionales como es el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con el fin de dictar normas y parámetros en sus tres niveles: nacional, regional y municipal para combatir la inseguridad en la ciudadanía.

Basado en aspectos teóricos, se ha determinado que existen grupos más vulnerables dentro de la sociedad, como son las mujeres y ancianos, personas de menores recursos, grupos que son más propensos a ser objeto de

violencia, factores que ha considerado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina.

La seguridad ciudadana es considerada como un problema a escala de importancia nacional, ya que su afectación impacta las estructuras del Estado, especialmente en estas épocas en donde se siente que la violencia influye en la vida de las personas, afectando a su derecho de tener una vida tranquila, sin temores ni amenazas, que los afecta no solo a nivel personal, sino también familiar.

Dimensión 2: Política de Estado del Acuerdo Nacional

En el contexto de las políticas de Estado, se creó el Acuerdo Nacional, que se define como el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, así lo indica el Acuerdo Nacional.

El Estado peruano, a través del Acuerdo Nacional (2002), viabilizó la Política de Estado N° 7, “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, con la finalidad de combatir la delincuencia a nivel nacional, llegando el Foro a establecer por unanimidad lo siguiente:

“Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales” (Foro del Acuerdo Nacional, 2002).

El Acuerdo Nacional se llevó a cabo ante la necesidad de contar con políticas orientadas a garantizar la seguridad nacional con el compromiso de mantener una estrategia a fin de protegerla.

“el cual garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Con la certidumbre que esta es una tarea que concierne a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, particularmente a las Fuerzas Armadas, y siempre en el marco de la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente” (Serrano, 2009: 1996).

Para la "Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana", el Acuerdo Nacional se comprometió a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

Con este objetivo, el Estado:

- 1) Consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada;
- 2) Propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos;
- 3) Pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres;
- 4) Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia;
- 5) Fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación;
- 6) Desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana;
- 7) Promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución;

- 8) Promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

Acuerdo Nacional por la seguridad ciudadana

El 2013, reunidos los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional, presidido por el jefe del Gabinete, Jiménez Mayor, presentó el Pacto por la Seguridad Ciudadana, primer documento de consensos políticos, aprobándose once leyes presentadas por el Ejecutivo que fortalecerán la lucha contra la delincuencia y anunció la inversión de 1000 millones de soles para el equipamiento policial, de esta manera, los integrantes del Acuerdo Nacional saludaron la iniciativa y alcanzaron propuestas para consolidar la lucha contra la inseguridad, viabilizando para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PCM, 2014).

Por otra parte, el que fue ministro del Interior, Wilfredo Pedraza, señaló que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana tiene como meta reducir en más del 11% los índices de victimización en el país. Además, dijo que se priorizará el equipamiento de la Policía, para lo cual se destinarán unos mil millones de nuevos soles hasta julio del 2014. El Acuerdo Nacional, a través de sus funciones viene organizando trabajos para mejorar y enfocar las políticas de Estado, específicamente en el campo de la seguridad ciudadana.

- Sesión 116: Diálogo sobre construcción de una política pública sobre seguridad ciudadana (28 de diciembre del 2016)
- Acta de la reunión N° 116 del Foro del Acuerdo Nacional (27 de diciembre del 2016)
- Sesión 111 del Foro del Acuerdo Nacional - Ministro del Interior aseguró compromiso de luchar contra la delincuencia (1 de julio del 2014).

Las políticas públicas del Estado se han convertido en una herramienta para enfrentar los problemas de la seguridad ciudadana, con la finalidad de lograr una satisfacción pública y esto responde a la responsabilidad que tiene el Estado frente a la sociedad en dotarla de seguridad, es por eso que en la práctica se han dado políticas planeadas desde un modelo relacional.

Figura 1

Políticas planeadas desde un modelo relacional



Fuente: Graglia (2012:20)

Estos planes permiten que haya una mejor relación entre el Estado y la sociedad, de tal manera que se brinde un servicio adecuado, haciendo un uso óptimo de los recursos públicos, priorizando el interés y bienestar de los ciudadanos. Estos planes y políticas nacionales se deben plasmar tanto a nivel nacional como regional y local mediante las municipalidades, entidades que a su vez elaboran sus planes sobre seguridad ciudadana.

Dimensión 3: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

Igualmente, se ha dado la Ley 27933 y sus modificaciones - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo objeto es “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana”. El artículo 2° de esta ley conceptualiza a la

seguridad ciudadana como la acción “integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Por lo tanto, la entidad encargada de conocer este tema es el Ministerio del Interior, siendo el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y que ejerce la rectoría mediante la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Entre los objetivos del SINASEC está el asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requiere la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, entre las cuales encontramos a las municipalidades provinciales y distritales, como sería la Municipalidad de La Molina.

De igual forma, debe de coordinar la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

En efecto, el artículo 4° del Decreto Legislativo 1316, que modifica la Ley 27933, indica igualmente que la Policía Nacional del Perú coopera con las municipalidades en la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, haciéndose de manera articulada con las diferentes comunas. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo órgano encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana, con autonomía funcional y técnica. Entre sus funciones están las de establecer políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, promover la investigación en materia de seguridad ciudadana, entre otros.

Otra de las normas es el DS N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual es aplicable a

todas las entidades que conforman los órganos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el marco de sus competencias y atribuciones. Asimismo, regula los alcances de la participación de la ciudadanía, la sociedad civil organizada, los medios de comunicación y el sector privado.

El Decreto Legislativo 1316, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, indica en el artículo 1º: “la obligatoriedad de reunión de los miembros titulares del sistema, en forma periódica, el incorporar el rol del ente rector del sistema y regular los aspectos de cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades”.

También tenemos la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en donde se establece que el alcalde tiene la atribución de presidir, instalar y convocar al Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana. Hay que indicar que esta ley hace mención a las Juntas de Delegados Vecinales Comunes, siendo el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente como Juntas Vecinales. Estas juntas tienen entre sus funciones, apoyar la seguridad ciudadana en el distrito.

2.2.2. Base teórica de la variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana

Definición

En el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se toma como referencia la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2º, donde se entiende por seguridad ciudadana: “La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Por su parte, para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009), antes que hablar de un derecho a la seguridad frente al delito o la violencia, es posible hablar de seguridad ciudadana en el sentido de obligaciones exigibles que tiene el Estado basadas en un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas. Este cúmulo de derechos está integrado por el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes, entre otros.

Medición

Para la medición de la variable, se tomará como referencia el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima - CODISEC-CL (2021), siendo un instrumento central para la gestión en materia de seguridad ciudadana que permite orientar las acciones para el cumplimiento de las metas con objetivos generales y específicos que plasma la estrategia para la solución de los problemas de inseguridad con la participación de todos los integrantes del CODISEC, especialmente con la participación del jefe de la División Territorial Centro 01, los 10 comisarios de las Comisarías del Cercado de Lima, involucrando a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en una sinergia y mirada integral de la seguridad ciudadana.

El Plan tiene como objetivo orientar las acciones a fin de poder cumplir las metas para solucionar los problemas de inseguridad, en coordinación con otras instituciones. El Plan presenta como visión la de tener niveles adecuados de seguridad, así como asegurar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana, para así lograr una convivencia democrática igualitaria, solidaria, justa y libre de violencia.

Plan de Acción Distrital de la Municipalidad de La Molina

El Plan de Acción Distrital de la Municipalidad de La Molina ha considerado la situación actual en la que se encuentra este distrito, para lo cual ha establecido planes estratégicos de acción distrital, los cuales están acordes a

las normas generales sobre seguridad ciudadana y respeto de los derechos humanos. Los planes estratégicos han sido divididos en cuatro acciones:

Prevención del delito, que implica la acción de la Policía Nacional, realizada mediante las intervenciones del Escuadrón Verde y el Grupo Terna. Se hace mención a la escasa concientización de seguridad vial, pocos recursos tecnológicos para la gestión de información, escasa estrategia de salud mental y poca sensibilidad en el uso de las armas de fuego.

Fiscalización administrativa, se menciona la escasa capacidad de la Policía Nacional, de fiscales, jueces y personal municipal, así como la poca articulación entre la policía y los gobiernos locales.

Sistema de Justicia Penal, se menciona escasez en materia penal, como la limitación a la defensa pública y escasa promoción de reinserción social.

Atención de víctimas, hay una limitada asistencia a las víctimas por violencia familiar y poca capacidad de respuesta y atención en las comisarías.

Dimensión 1: Comité distrital

Se conoce como comité distrital a un espacio de diálogo entre la ciudadanía y sus autoridades, lo que se conoce en la actualidad como Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito de los distritos, que socializa las relaciones entre los diversos organismos del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC.

Conforme precisa el DS N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley 27933, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito

distrital. En tal sentido, pondera la vigilancia ciudadana como mecanismo de participación ciudadana en el control de la gestión pública referido a la seguridad distrital. En tal sentido, la característica de la vigilancia ciudadana se evidencia en su organización que se desarrolla desde la sociedad civil y constituye un espacio autónomo de diálogo social que le da soporte al Estado. Por otro lado, los responsables de la vigilancia ciudadana son las asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que se manifiestan por medio de la movilización social y el debate en los espacios públicos, así como por las denuncias en los medios de comunicación.

Comité Distrital de La Molina

El distrito de La Molina forma parte de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, entre sus límites figuran los distritos de Ate Vitarte, Pachacamac, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Santiago de Surco. El distrito de La Molina fue creado mediante la Ley 13981, el 6 de febrero de 1962, separándose de la jurisdicción de Ate Vitarte. En la actualidad, el distrito de La Molina que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes, una laguna artificial y un aproximado de 130,000 habitantes. Su Comité Distrital fue creado por Decreto de Alcaldía N° 004 del 2003, precisando los siguientes considerandos:

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reconoce que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Correspondiendo al Concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas; y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85° numeral 3.1 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de seguridad ciudadana tienen competencia para organizar el servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente;

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina está integrado de la siguiente manera:

- El alcalde, quien la preside.
- El gobernador del distrito.
- El comisario de La Molina.
- El comisario de Santa Felicia.
- Un representante del Poder Judicial.
- Cuatro representantes de las Juntas Vecinales.
- Un representante del Cuartel de Bomberos Voluntarios “Andrés Avelino Cáceres” N° 96 - La Molina.
- El regidor presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
- Un representante de la USE.

Asimismo, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina estará a cargo del gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Molina.

En definitiva, como se podrá observar, el tema de seguridad ciudadana en el distrito es prioridad en la política pública, que tiene objetivos claros para hacer frente a la violencia en el distrito, por lo que recoge en su plan de seguridad el aporte de la sociedad civil organizada, el sector privado y académico, el sector empresarial, las organizaciones sociales, los medios de comunicación social, de tal manera que se puede lograr el fortalecimiento y articulación de plan de seguridad para reducir los factores de riesgo social. En tal sentido, la seguridad ciudadana no solo es problema del municipio, sino también comprende la política nacional, que no solo gire con acción policial, sino con programas de prevención.

Dimensión 2: Factores de riesgo

Según la OMS (2013) en términos de salud, factores de riesgo se refiere a cualquier exposición de un individuo que tiene probabilidad de sufrir una

enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más frecuentes se encuentran las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene, entre otros. En el caso específico del estudio, según opinión del Banco Mundial (2012), se denomina factores de riesgo a los delitos cometidos por las personas en contra de los derechos de los demás, siendo los principales problemas que más afectan a los vecinos: el hurto, el robo sin violencia, los arrebatos en las calles, mercados, paraderos de micros, el robo a domicilio, el pandillaje, la microcomercialización de drogas, la drogadicción, el alcoholismo, las conductas violentas en la calle.

Respecto a esta problemática, hay explicaciones sociológicas como la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad y la escasa coordinación con la Municipalidad y la PNP, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial, la falta de precaución. Sin embargo, los problemas no solo son dentro del distrito de La Molina sino también se presentan a nivel nacional, que tiene que ver con políticas públicas que deben conocer las conductas delictivas de personas que transitan al margen de la ley. Esto ocurre por la escasa regulación del funcionamiento y localización de las discotecas, prostíbulos, del transporte público y del comercio ambulante y dentro de las familias existen problemas de comunicación con los adolescentes y jóvenes.

La violencia familiar es un factor que contribuye a expulsar a los niños y adolescentes de sus hogares. Los jóvenes llegan a reproducir en sus comportamientos la violencia que han experimentado en casa, si bien hay preocupación por los delitos de violaciones sexuales, los asesinatos y los secuestros en el distrito, es cuando las autoridades tienen que tomar cartas en el asunto, en el entendido que la pobreza no desencadena necesariamente la violencia, pero la favorece en ciertas circunstancias. La pobreza, sumada a la desigualdad, genera un proceso grave de marginación y exclusión social,

producen conflictos entre individuos y grupos sociales en el escenario de la ciudad.

En el Plan de Acción Distrital se menciona como factor de riesgo la salud epidemiológica como un factor que puede originar un deterioro en los individuos, el cual trasladado al aspecto criminológico podría permitir disminuir las probabilidades de que haya actos violentos, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno.

Dimensión 3: Participación ciudadana

La participación ciudadana cobra vigencia con la teoría de la democracia participativa. Chirinos (2003) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población”.

En opinión de Pérez y Merino (2014), la participación ciudadana se refiere al involucramiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de políticas públicas en su distrito que tienen repercusión social. Dicho de otro modo, la participación ciudadana se evidencia mediante las elecciones generales para elegir a sus representantes, cada cierto período de tiempo, siendo municipales, regionales y nacionales, lo que se conoce como participación democrática. Al margen de las elecciones populares, la participación ciudadana se puede dar por asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales. En tal sentido, la participación de las personas en la conformación de la seguridad ciudadana no es una obligación, sino una responsabilidad cívica, para garantizar la seguridad de los vecinos, para protegerlos de la violencia, la delincuencia y la inseguridad.

Por otro lado, la seguridad ciudadana tiene que ser responsabilidad del Estado, que garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de sus habitantes, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, lo que implica una protección de la seguridad integral de sus derechos como es la vida, la libertad, las garantías procesales, la protección judicial, la privacidad, la protección de la honra, la dignidad, la libertad de expresión, de reunión, asociación, y de participar en los asuntos de interés público.

En tal sentido, la seguridad ciudadana y sus factores de riesgo son asociados a la violencia y la delincuencia, por lo que es necesario cooperar con el Plan Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para sensibilizar a la sociedad sobre los factores de riesgo de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas, por lo que no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de violencia, sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. Sin embargo, es muy remota la probabilidad de que uno de estos factores por sí solo genere este tipo de problemas, si no interviene el entorno social.

Democracia participativa

La participación ciudadana implica un gobierno democrático que dé prioridad a su población; un gobierno que brinde, escuche y respete el espacio legalmente ganado por la sociedad civil y responda a las necesidades de desarrollo humano y social. Participación, democracia y desarrollo son los ejes principales para el funcionamiento de los procesos participativos.

En el Informe *Democracia en América Latina* de la PNUD (2004), Martínez define la democracia así: “en su sentido más elemental, no es otra cosa que “el gobierno del pueblo”, que significa que las decisiones que nos afectan a todos sean tomadas por todos... un Estado de ciudadanas y

ciudadanos plenos” (p.15). La democracia nos da la libertad de conversar, discutir, reunirse, actuar y compartir la vida en la sociedad; va, por tanto, más allá de lo estrictamente electoral.

Finalmente, la Comisión Andina de Juristas en su libro Poder Judicial y participación ciudadana (2004), dice que un Estado democrático “se organiza bajo el esquema de derecho, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad... el poder de sus autoridades tiene su fuente y su límite en la Constitución y las leyes que son la expresión de la voluntad de la población... el respeto por los derechos humanos son rasgos fundamentales de esta forma de organización política” (p. 5). Afirma también que la democracia es un concepto legal y que vivimos a base de leyes que tienen su fuente en los derechos básicos de toda persona.

2.2.3. Bases teóricas de la tesis

La investigación tendrá un alcance explicativo, ya que la finalidad es poder explicar la relación que hay entre la normatividad legal vigente y el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Este tipo de investigaciones va más allá de la descripción, “están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos y sociales. Como su nombre lo indica su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta este, o por qué dos o más variables están relacionadas” (Díaz, 2006: 129).

Como es de apreciarse, la investigación implica realizar una explicación de cómo es que la normatividad legal vigente, llámese Constitución Política, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana u otras normas, tienen relación con el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina, entendiéndose que este último plan tiene como fuente y base la normatividad general, así como planes y políticas estatales a nivel nacional.

2.3. Marco conceptual

Sistema funcional

Los procesos funcionales tienen como propósito satisfacer las necesidades primordiales de las personas y comunidades. Dicho de otro modo, permite tomar decisiones precisas en función a las informaciones encontradas a fin de sacar máximo provecho de la situación, el sistema funcional permite optimizar el tiempo para mejorar las falencias con estrategias concretas (Acero 2013).

Políticas públicas

Se refiere a las acciones de gobierno que tienen como propósito solucionar los problemas de la sociedad mediante las políticas públicas que surgen de las decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad. Dicho de otro modo, las políticas públicas son acciones de gobierno fundamentadas en un acto de autoridad (Corzo, 2013).

Intervención del Estado

La intervención del Estado se refiere a las acciones que realiza para cumplir con la sociedad en la aplicación del principio de autoridad, para fiscalizar todo tipo de excesos; también permite optimizar el uso de los recursos y lograr mayor eficiencia en el sistema económico. Razón por la cual resulta indispensable la intervención del Estado para lograr una distribución más equitativa del esfuerzo productivo (Villasuso, 2010).

Fortalecer el orden público

Cuando se refiere al fortalecimiento del orden público, se está refiriendo a un fenómeno social que tiene cambios permanentes dentro de la sociedad, por lo que es un concepto inmutable, que por lo general tiene que ver con el desarrollo de políticas sociales en un momento dado o tiempo histórico. Dicho de otro modo, el fortalecimiento permite estudiar la evolución de situaciones cambiantes que influye en la planificación de políticas públicas (Iglesias, 2010).

Corrupción

El término corrupción, a pesar de su ambigüedad, significa aprovechamiento del poder para beneficio propio. En estos tiempos evidenciados en el ámbito político, este aprovechamiento del poder es cometido por quienes tienen poder para hacerlo, en desmedro de sus pueblos. Dicho de otro modo, son actos deshonestos cometidos por funcionarios que manipulan expedientes, presupuestos en desmedro del orden público para favorecer la colusión con terceros (Gilli, 2014).

Objetivos estratégicos

Se conoce como objetivos estratégicos, toda planeación en prospectiva que se pretende alcanzar en un período de tiempo; son filosofías institucionales que marcan una estrategia organizacional, con fines de desarrollo económico y social. Dicho de otro modo, son acciones determinadas que tienen como propósito planificar las metas institucionales a cumplirse a largo plazo, direccionadas con todos los esfuerzos. (CEPAL, 2009).

Articular relaciones

Respecto a este concepto lo que se refiere es trabajar de manera coordinada con las organizaciones implicadas en el desarrollo institucional. Dicho de otro modo, articular relaciones significa buscar puntos de concordancia entre las autoridades y las organizaciones sociales para prevenir los problemas de seguridad ciudadana, es decir, socializar las gestiones para proponer alternativas de solución (Hernández, 2011).

Equipos de trabajo

Equipos de trabajo como concepto, se refiere al trabajo de grupo de personas de manera organizada que desarrollan sus actividades con un objetivo común. Usualmente se complementan con profesionales multidisciplinarios que permiten aprovechar el talento individual de las personas; los equipos de trabajo se caracterizan por utilizar estrategias de gestión eficaces que consiguen resultados esperados, cuya fuerza radica en la pertenencia que

practica la solidaridad y la cooperación que rescata las fortalezas internas en beneficio grupal (Raffino, 2015).

Encuestas demográficas

Se conoce como encuestas demográficas los diagnósticos sociales de una comunidad con sus diversas necesidades, su principal característica es recolectar información sobre la naturaleza de los hechos que pueden ser de carácter económico, político, educativo, salud (Palladino, 2010).

Comportamientos delictivos

Comportamiento delictivo se refiere a las conductas negativas de grupos de personas que atentan contra los derechos de los demás. Esta actitud de los grupos delictivos ha generado discrepancias entre los defensores de los derechos humanos, en el entendido de que defienden los derechos de los delincuentes por interés monetario, avalando con ello, conductas delictivas (Herranz, 2003).

Promover activa participación

Como la promoción de participación, se refiere al trabajo colaborativo que desarrollan grupos de personas con un objetivo concreto. Dicho de otro modo, la participación valorativa de los hechos de las personas que representan comunidades, instituciones o grupos de familias, que permite romper el círculo vicioso (Bretones, 1996).

Prevención de la violencia

Es la gestión de tolerancia con fines de evitar todo tipo de maltratos que afecta a todos los sectores sociales que cometen las lacras. Si bien es cierto que toda violencia es heredada de la sociedad, es responsabilidad de las autoridades la de prevenir, para ello, se requiere cambiar la conducta de las personas, dicho de otro modo, urge trabajar en la prevención de la violencia en el hogar y la sociedad (Salazar, 2005).

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables

Variable Independiente (X): Normatividad legal vigente

Variable dependiente (Y): Plan Local de Seguridad Ciudadana

3.1.1 Definición conceptual

Variable X: Normatividad legal vigente

Se atribuye implícitamente a la normatividad vigente como un conjunto de normas que reglamentan las conductas y procedimientos conforme los lineamientos establecidos en las instituciones tutelares. La normatividad indica que un aspecto de esta, está reglamentado como los que incluyen las directrices que dan base a las tareas y funciones de la educación, justicia, que pondera las limitaciones en el manejo y conservación de la justicia. Coleman (2005).

Variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana

En el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se toma como referencia la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo artículo 2° indica que la seguridad ciudadana es “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

3.1.2 Definición operacional

Tabla 1

Matriz de operacionalización de la variable X: Normatividad legal vigente

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	-Sistema funcional	1,2,3	Muy de acuerdo (5) Algo de acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) Algo en desacuerdo (2) Muy en desacuerdo (1)	Alto [31-45] Medio [16-30] Bajo [01-15]
	-Políticas públicas			
	-Protección de los ciudadanos			
	-Intervención del Estado			
Política de Estado del Acuerdo Nacional	-Fortalecer el orden público	4,5,6		
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	-Política de Estado	7,8,9		
	-Corrupción			
	-Objetivos estratégicos			
	-Competencias y atribuciones			

Tabla 2*Matriz de operacionalización de la variable Y: Plan Local de Seguridad Ciudadana*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Comité distrital	- Articula relaciones	1,2,3	Muy de acuerdo	
	- Equipos de trabajo		Algo de acuerdo (5)	
	- Competencia para organizar		Ni de acuerdo (4)	
Factores de riesgo social	- Encuestas demográficas	4,5,6	ni en desacuerdo (3)	Alto [31-45]
	- Comportamientos delictivos		Algo en desacuerdo (2)	Medio [16-30]
	- Escasa coordinación		Muy en desacuerdo (1)	Bajo [01-15]
Participación ciudadana	- Promover activa participación	7,8,9		
	- Prevención de la violencia			
	- Juntas vecinales			

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

La normatividad legal vigente ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual.

3.2.2 Hipótesis específicas

- a) El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción.
- b) La Política de Estado del Acuerdo Nacional ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.
- c) El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021.

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación

La investigación fue de enfoque cuantitativo, el cual de acuerdo a Gómez (2006) “utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar las preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones de una población” (p. 60).

4.2 Tipo de investigación

El presente estudio reunió las condiciones necesarias para ser denominado como tipo de “investigación básica” o también denominada una investigación fundamental.

La investigación básica tiene por finalidad el estudio que no considera una aplicación inmediata, pero que, considerando sus resultados y descubrimientos, pueden surgir nuevos productos y avances científicos. Este tipo de investigación busca indagar cómo es que funcionan las cosas para un uso posterior, así lo expresa Vargas (2009, p. 159).

4.3 Método de investigación

En la presente investigación se utilizó el método deductivo y estadístico, conforme se desarrolló el trabajo se dieron indistintamente.

4.3.1 Método general: hipotético-deductivo

En la presente investigación se aplicó el método hipotético-deductivo, el cual procede de una verdad general hasta llegar al conocimiento de verdades particulares o específicas. Donde el típico método deductivo es la argumentación deductiva, que se compone de dos premisas, una universal y la otra particular, de donde se deduce una conclusión obtenida por la referencia de la premisa universal a la particular (Behar, 2008).

4.3.2 Método específico: Estadístico

Se refiere a una secuencia de procedimientos para seleccionar datos cualitativos y cuantitativos en una investigación. Dicho manejo de datos tiene como objetivo la comprobación, en una parte de la realidad, o de varias consecuencias verificables deducidas de la hipótesis general de la investigación, se caracterizan por adoptar procedimientos propios del método estadístico que dependen del diseño de investigación seleccionado para la comprobación de los datos, los cuales tienen secuencialidad como recolección (medición), recuento (cómputo), presentación, síntesis y análisis (Reynaga, 2015).

4.4 Alcance de investigación

La investigación fue de alcance explicativo, en tanto la finalidad es poder explicar la normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021. Es decir, se trata de una investigación en donde se busca explicar la naturaleza de las variables y la relación que hay entre ellas.

4.5 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental de corte transversal. Para Hernández, et al. (2018), estos diseños “son útiles para establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado; a veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto” (p. 178).

4.6 Fuente de información

En la presente investigación, para dar sustento a la base científica, se emplearon las fuentes de información siguientes que permitieron desarrollar las variables de estudio y responder a los planteamientos del problema:

Variable 1: Normatividad legal vigente

- Constitución Política del Perú - Arts. 1°, 2°, 44°, 166°, 190°, 191°, 194° y 197°.
- Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 3.- Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Decreto Supremo N° 012-2003-IN.
- Ley 27933, Ley del SINASEC. Designación de miembros del CONASEC, designación del secretario técnico del CONASEC, Aprobación del Reglamento.
- Ley 27933, Aprobación y publicación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional.
- Resolución Ministerial N° 304-2020-IN que aprueba el Protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Variable 2: Plan Local de Seguridad Ciudadana

- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22°, 26°, 53°, 73°, 85°, 106°, 107°, 145°, 157°, 161°).
- Ley 27934, Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.
- Ley 27933, Aprobación y publicación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, Actas de instalación de Comités Regionales, Actas de instalación de Comités Provinciales, Actas de instalación de Comités Distritales.

4.7 Población, muestra, unidad de estudio

4.7.1 Población de estudio

La población objeto de estudio estuvo constituida por 179,785 personas entre autoridades y habitantes del distrito de La Molina, años 2016-2021 (INEI, 2017, p. 29). La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. (Hernández, et al., 2014, p. 65).

4.7.2 Muestra de estudio

Según Hernández et al. (2014, p. 66), la muestra es un subgrupo de la población. La muestra fue probabilística aleatoriamente simple de 245 personas que fueron entrevistadas entre las autoridades y población del distrito de La Molina, años 2016-2021, en un nivel de confianza del 95%. Se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones, que a continuación se detalla:

$$n = \frac{NZ^2 PQ}{d^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z : Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P : Probabilidad de ocurrencia de los casos. (P = 0.80)

Q : Probabilidad de no ocurrencia de los casos. (Q = 0.20)

e : Margen de error 5%

N : Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

A un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error, la muestra a seleccionar será:

Reemplazando valores

$$n=?$$

$$N= 179,785$$

$$Z= 95\%=1.96$$

$$P= 80\%=0.80$$

$$Q= 20\%=0.20$$

$$e= 5\%=0.05$$

Cálculo de la muestra

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error, n fue:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.80) (0.20) (179,785)}{(0.05)^2 (179,785 - 1) + (1.96)^2 (0.80) (0.20)}$$

$$n = \frac{(3.84) (0.80) (0.20) (179,785)}{(0.0025) (179,784) + (3.84) (0.80) (0.20)}$$

$$n = \frac{110,459.904}{449.46 + 0.6144}$$

$$n = \frac{110,459.904}{450.0744} = 245.4258$$

n = 245

4.7.3 Unidad de estudio

Por tanto, la unidad de estudio representativa fue de 245 personas que fueron encuestadas entre habitantes y autoridades del distrito de La Molina.

4.8 Técnica e instrumento de recolección de datos**4.8.1 Técnica de recolección de datos**

Se utilizó como técnica la encuesta. Esta técnica es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así por ejemplo, permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas (Hernández, et al., 2014, p. 75).

4.8.2 Instrumento de recolección de datos

Se empleó como instrumento el cuestionario. Esta herramienta debe contener una serie de preguntas o ítems respecto a una o más variables a medir; refiere que básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas (Hernández, 2014, p. 76).

En este trabajo el cuestionario se realizó entre los habitantes y autoridades de la Municipalidad de La Molina, los que fueron entrevistados en una fecha determinada, donde se les solicitó llenar el cuestionario respondiendo las preguntas de una manera transparente, para poder llegar a resultados concordantes con la realidad.

4.9 Método de análisis de datos

El procesamiento de datos consiste en el control de calidad, ordenamiento, clasificación, tabulación y gráficos de datos. (Valencia, 2015, p. 252). Para esta investigación se utilizó el programa de informática SPSS versión 25, permitiendo obtener resultados sustentados e interpretados a través de tablas y figuras, etc., basados en información estadística obtenida de la encuesta.

Los instrumentos cuantitativos que se emplearon para dar la validez y confiabilidad de la investigación para la recolección de datos (cuestionario) fueron los siguientes:

- 1) Para medir las variables Normatividad legal vigente y Plan Local de Seguridad Ciudadana se ha estructurado un instrumento (cuestionario) de investigación que será validado mediante informe de opinión de expertos

(ver anexo 3) aplicado a los habitantes y autoridades de la Municipalidad de La Molina; el tiempo previsto para su desarrollo será de 30 minutos.

- 2) La corrección e interpretación estuvo a cargo del investigador, una vez administrada la prueba, que consistió en elaborar en base a las respuestas una base de datos, la que fue sometida a una prueba estadística paramétrica. Obtenidos los resultados estadísticos se hizo la interpretación contrastando con las hipótesis planteadas.
- 3) Asimismo, para el procesamiento de datos se utilizó la estadística descriptiva, mediante la formulación de tablas de frecuencias para cada pregunta, que arrojó porcentajes para los resultados, permitiendo establecer las interpretaciones de dichos resultados y presentarlos mediante gráficos para su mejor comprensión y entendimiento.
- 4) Para las pruebas de hipótesis se empleó la estadística inferencial, mediante el coeficiente de correlación de Pearson (r), para proceder al análisis de correlación de las variables, previo a la estimación de las estadísticas descriptivas correspondientes consideradas en los dos niveles de tratamiento de cada uno.
- 5) Finalmente, la aplicación de los métodos de análisis de datos será en base a los resultados con el uso de los siguientes parámetros:
 - Coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach.
 - Estadística descriptiva para dar respuesta al objetivo e hipótesis general a través de las tablas de frecuencias y de contingencias.
 - Método del análisis factorial, a fin de reducir la dimensionalidad de los datos en un número mínimo de dimensiones capaces de explicar el máximo de información contenida en los datos de los resultados de la variable y las dimensiones. (De la Fuente, 2011: 1).
 - Estadística inferencial, con prueba de coeficiente de correlación de Pearson (r)
 - Se realizará la tabulación de los datos mediante la técnica del software SPSS ver. 25.0, para validar, procesar y contrastar hipótesis.

CAPÍTULO V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo

En el presente capítulo se describen los resultados obtenidos dentro de la aplicación de los instrumentos practicados a los habitantes y autoridades del distrito de La Molina, los que responden a la temática investigada relacionada con la normatividad legal vigente y la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina, donde se utilizó las siguientes técnicas:

- a. Cuestionario constituido por 18 ítems, dirigido a los habitantes y autoridades del distrito de La Molina, para conocer las características de las variables: Normatividad legal vigente “X” y el Plan Local de Seguridad Ciudadana “Y”.
- b. El procesamiento estadístico de los datos fue analizado en el nivel descriptivo y las pruebas de hipótesis se llevaron a cabo con el análisis paramétrico que realizado con la Correlación de Pearson (r), en el nivel inferencial, según los objetivos y las hipótesis formuladas.
- c. En el *nivel descriptivo*, se han utilizado frecuencias y porcentajes para determinar los niveles predominantes de la variable Normatividad legal vigente (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Política de Estado del Acuerdo Nacional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana) y para la variable Plan Local de Seguridad Ciudadana (Comité distrital, Factores de riesgo y Participación ciudadana), llevado a cabo en el distrito de La Molina; en el nivel inferencial, se ha hecho uso de la estadística de análisis paramétrico y como tal se ha utilizado el coeficiente de correlación de Pearson (r), ya que se investiga la relación entre las dos variables cuantitativas medidas en un nivel ordinal.

- d. Se empleó el instrumento descrito en el párrafo “a”, Cuestionario para las variables: Normatividad legal vigente “X” y el Plan Local de Seguridad Ciudadana “Y”, donde se aplicó la “confiabilidad de los instrumentos”; mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach para comprobar la consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems para evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluye un determinado ítem, procesado con la aplicación estadística SPSS ver. 25. Su fórmula determina el grado de consistencia y precisión.

Tabla 3

Valoración del coeficiente de confiabilidad

Valor	Consistencia
-1 – 0	No es confiable
0,01 - 0,49	Baja confiabilidad
0,5 – 0,75	Moderada confiabilidad
0,76 – 0,89	Fuerte confiabilidad
0,9 – 1,00	Alta confiabilidad

Fuente: Adaptado Hernández y Mendoza et. al (2018)

Coeficiente Alfa de Cronbach

$$\frac{K}{K-1} \left[\frac{1 - \sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

En donde:

K = El número de ítems

$\sum S_i^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems

S_t^2 = Varianza de la suma de los ítems

α = Coeficiente de Alfa de Cronbach

Este instrumento se utilizó en la prueba piloto de una muestra de 40 entrevistados para determinar la forma cómo la normatividad legal vigente ha determinado la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito

de La Molina en los años 2016-2021, cuya base de datos de la prueba piloto se muestra en el Anexo 4.

Este proceso de varios tratamientos alcanzó el siguiente nivel de índices de los ítems. En el cuadro de diálogo que aparece, podemos ver el resultado de Alfa. A mayor valor de Alfa, mayor fiabilidad. El mayor valor teórico de Alfa es 1, y en general 0.76 se considera un valor aceptable. En el caso de nuestro resultado es el siguiente:

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	40	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,958	18

- e. El coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es de 0,958, lo cual permitió decir que el test en su versión de 18 ítems tiene una alta confiabilidad, de acuerdo al criterio de confiabilidad de valores. Por lo tanto, se recomienda el uso de dicho instrumento para recoger información con respecto a las variables de estudio, Normatividad legal vigente “X” y el Plan Local de Seguridad Ciudadana “Y”.

1) Variable “X”: Normatividad legal vigente

Para evaluar la variable se procedió a elaborar un instrumento de medición conformado por 9 ítems, dividido en tres partes, en este instrumento recogimos información referente a las dimensiones: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Política de Estado del Acuerdo Nacional y Plan

Nacional de Seguridad Ciudadana. Frente a cada pregunta del cuestionario, el entrevistado respondió las alternativas que le permitió evaluar en la escala de 1 a 5.

- Muy en desacuerdo = 1
- En desacuerdo = 2
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3
- De acuerdo = 4
- Muy de acuerdo = 5

Tabla 4

Norma de corrección para la normatividad legal vigente

Niveles	Normatividad legal vigente	Factores para la normatividad legal vigente		
		Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Política de Estado del Acuerdo Nacional	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
	Rango	Rango	Rango	Rango
Muy de acuerdo	37 – 45	13 - 15	13 - 15	13 - 15
De acuerdo	28 – 36	10 – 12	10 – 12	10 – 12
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19 – 27	07 – 09	07 – 09	07 – 09
En desacuerdo	10 – 18	04 – 06	04 – 06	04 – 06
Muy en desacuerdo	01 – 09	01 – 03	01 – 03	01 – 03

Una vez obtenidas las puntuaciones para cada factor de la Normatividad legal vigente, se sumaron las puntuaciones de cada factor para así poder dar una calificación general al cuestionario obteniéndose una puntuación mínima de 1 y una máxima de 45 de los valores en los niveles de medición.

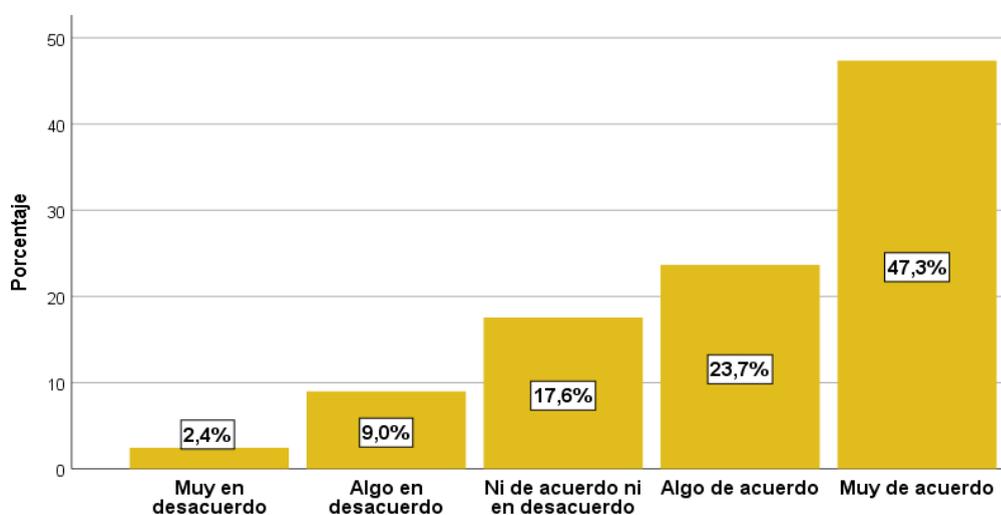
Tabla 5*Nivel de conocimiento sobre la normatividad legal vigente*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy en desacuerdo	6	2,4
	Algo en desacuerdo	22	9,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43	17,6
	Algo de acuerdo	58	23,7
	Muy de acuerdo	116	47,3
Total		245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Nivel de conocimiento sobre la normatividad legal vigente

**Interpretación**

De los resultados de la investigación que se reporta en la Tabla 5, el 47,3% de los encuestados respondió estar muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre la normatividad legal vigente en la Municipalidad Distrital de La Molina; seguido por el 23,7% que opinó algo de acuerdo, mientras el 17,6% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto, el 9,0%, algo en desacuerdo y solo el 2,4% estuvo muy en desacuerdo. Esto indica que cerca de la mitad de la muestra de estudio conoce la normatividad vigente que reglamenta los procedimientos de vivir en paz y orden la ciudadanía conforme a los lineamientos establecidos en la municipalidad distrital”.

i) Dimensión (X-1): Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Tabla 6

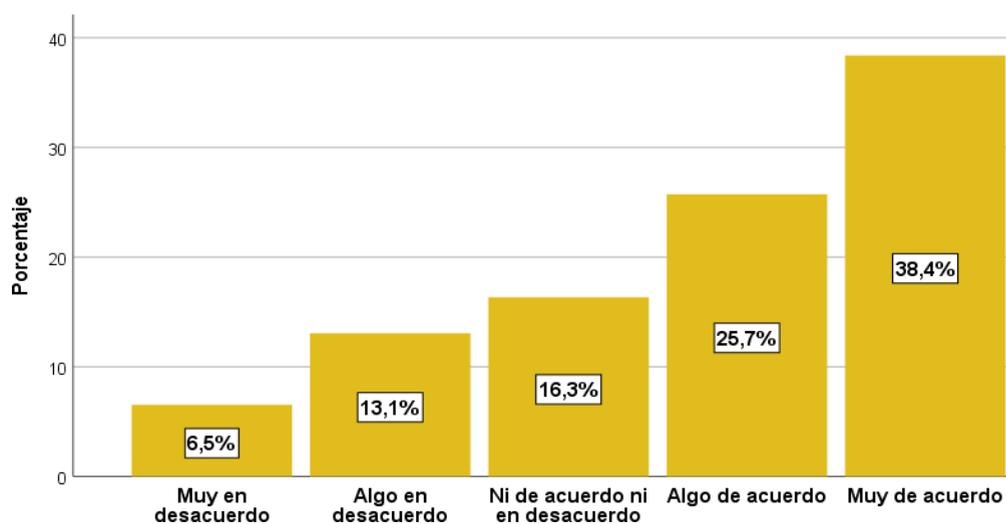
Nivel de conocimiento sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy en desacuerdo	16	6,5
	Algo en desacuerdo	32	13,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	40	16,3
	Algo de acuerdo	63	25,7
	Muy de acuerdo	94	38,4
	Total	245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Nivel de conocimiento sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana



Interpretación

Los datos que se muestran en la Tabla 6 dan cuenta que el 38,4% de los encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina; mientras que el 25,7% respondió algo de acuerdo, mientras el 16,3% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto, el 13,1%, algo en desacuerdo y solo el 6,5% señaló estar muy en desacuerdo. Esto indica que la segunda parte de la

muestra tiene conocimiento del sistema que debe aplicarse en los tres niveles de gobierno, que se orienta a la intervención del Estado en temas de seguridad ciudadana con el fin de garantizar la seguridad, paz y tranquilidad en la población.

ii) Dimensión (X-2): Política de Estado del Acuerdo Nacional

Tabla 7

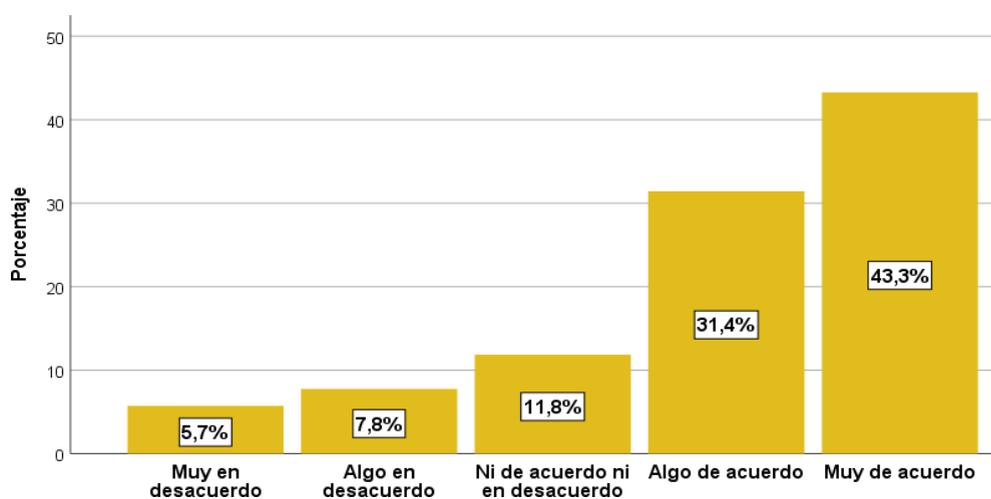
Nivel de conocimiento sobre la Política de Estado del Acuerdo Nacional

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy en desacuerdo	14	5,7
	Algo en desacuerdo	19	7,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	11,8
	Algo de acuerdo	77	31,4
	Muy de acuerdo	106	43,3
Total		245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Nivel de conocimiento sobre la Política de Estado del Acuerdo Nacional



Interpretación

Los resultados de la investigación reportan en la Tabla 7 que el 43,3% de los encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre la

Política de Estado del Acuerdo Nacional en la Municipalidad Distrital de La Molina; seguido por el 31,4% que indicó estar algo de acuerdo, mientras que el 11,8% no estuvo de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto, el 7,8% respondió algo en desacuerdo y solo el 5,7% opinó estar muy en desacuerdo. Esto indica que la mayoría de los encuestados tiene conocimiento de las políticas de Estado para normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de vivir dignamente en una gobernabilidad democrática.

iii) Dimensión (X-3): Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

Tabla 8

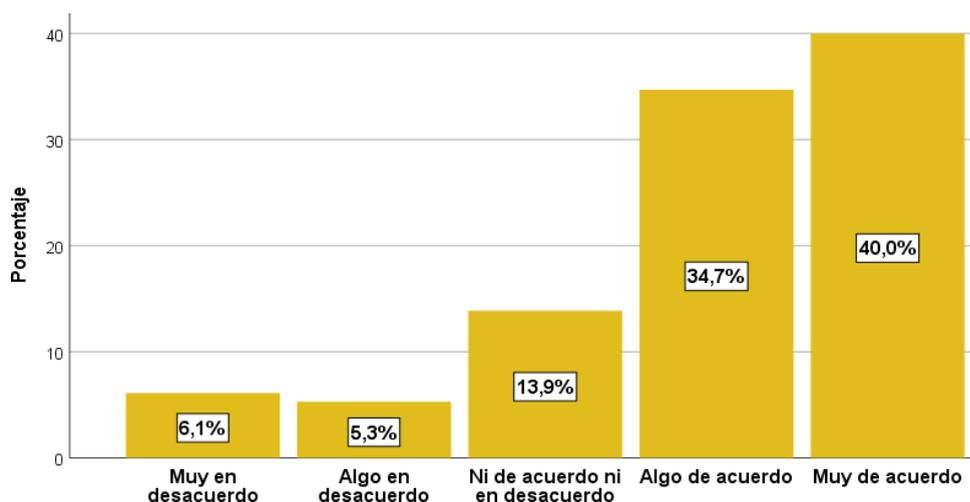
Nivel de conocimiento sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	15	6,1
Algo en desacuerdo	13	5,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	34	13,9
Algo de acuerdo	85	34,7
Muy de acuerdo	98	40,0
Total	245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Nivel de conocimiento sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana



Interpretación

De los resultados de la investigación que se muestra en la Tabla 8, el 40,0% de encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina; seguido por el 34,7% que opina estar algo de acuerdo, mientras el 13,9% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto, el 6,1% indicó estar muy en desacuerdo y solo el 5,3% está algo en desacuerdo. Esto indica que la mayoría de la muestra conoce sobre el plan nacional que se debe trabajar de manera articulada con la Policía Nacional y Juntas Vecinales a fin de garantizar la participación de la ciudadanía, la sociedad civil organizada, los medios de comunicación y el sector privado para combatir la delincuencia criminal.

2) Variable “Y”: Plan Local de Seguridad Ciudadana

Para evaluar la variable, se procedió a elaborar un instrumento de medición conformado por 9 ítems, dividido en tres partes. En este instrumento recogimos información referente a las dimensiones: Comité distrital, factores de riesgo y participación ciudadana. Frente a cada pregunta del cuestionario, el entrevistado respondió las alternativas que le permitió evaluar en la escala de 1 a 5.

- Muy en desacuerdo = 1
- Algo en desacuerdo = 2
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3
- Algo de acuerdo = 4
- Muy de acuerdo = 5

Tabla 9*Norma de corrección para el Plan Local de Seguridad Ciudadana*

Niveles	Factores para el Plan Local de Seguridad Ciudadana			
	Plan Local de Seguridad Ciudadana	Comité distrital	Factores de riesgo	Participación ciudadana
	Rango	Rango	Rango	Rango
Muy de acuerdo	37 - 45	13 - 15	13 - 15	13 - 15
Algo de acuerdo	28 - 36	10 - 12	10 - 12	10 - 12
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19 - 27	07 - 09	07 - 09	07 - 09
Algo en desacuerdo	10 - 18	04 - 06	04 - 06	04 - 06
Muy en desacuerdo	01 - 09	01 - 03	01 - 03	01 - 03

Una vez obtenidas las puntuaciones para cada factor del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se sumaron las puntuaciones de cada factor para así poder dar una calificación general al cuestionario obteniéndose una puntuación mínima de 1 y una máxima de 45 de los valores en los niveles de medición.

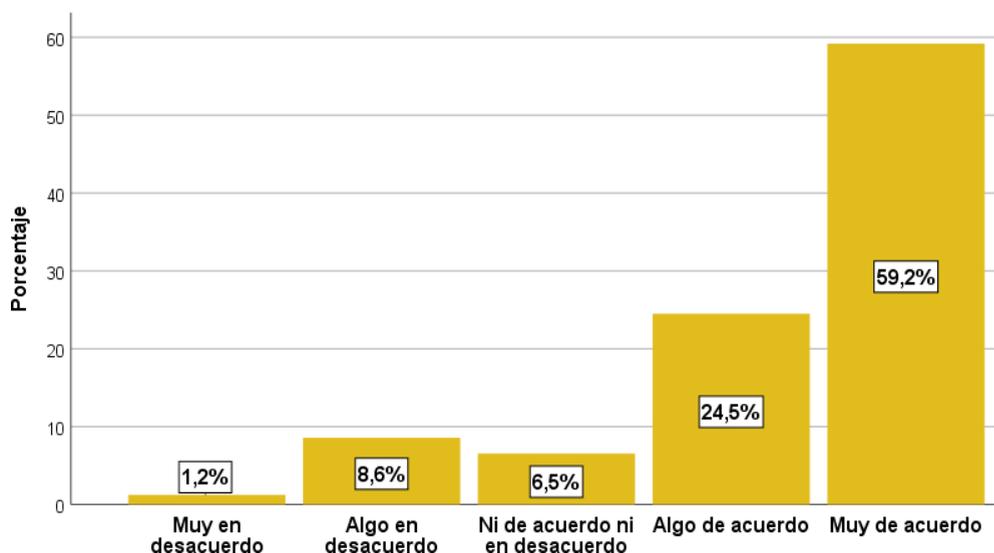
Tabla 10*Nivel de conocimiento sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Muy en desacuerdo	3	1,2
	Algo en desacuerdo	21	8,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	6,5
	Algo de acuerdo	60	24,5
	Muy de acuerdo	145	59,2
Total		245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Nivel de conocimiento sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana



Interpretación

De los resultados de la investigación que se reporta en la Tabla 10, el 59,2% de los encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina; seguido por el 24,5% que opina estar algo de acuerdo, mientras que el 8,6% está algo en desacuerdo, en tanto, el 6,5% indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 1,2% está muy en desacuerdo. Esto indica que un poco más de la mitad de la muestra de estudio conoce sobre el plan local que permite orientar las actividades para cumplir las metas a fin de solucionar los problemas de inseguridad en coordinación con otras instituciones para bienestar y seguridad de los ciudadanos en el distrito de La Molina.

i) Dimensión (Y-1): Comité distrital

Tabla 11

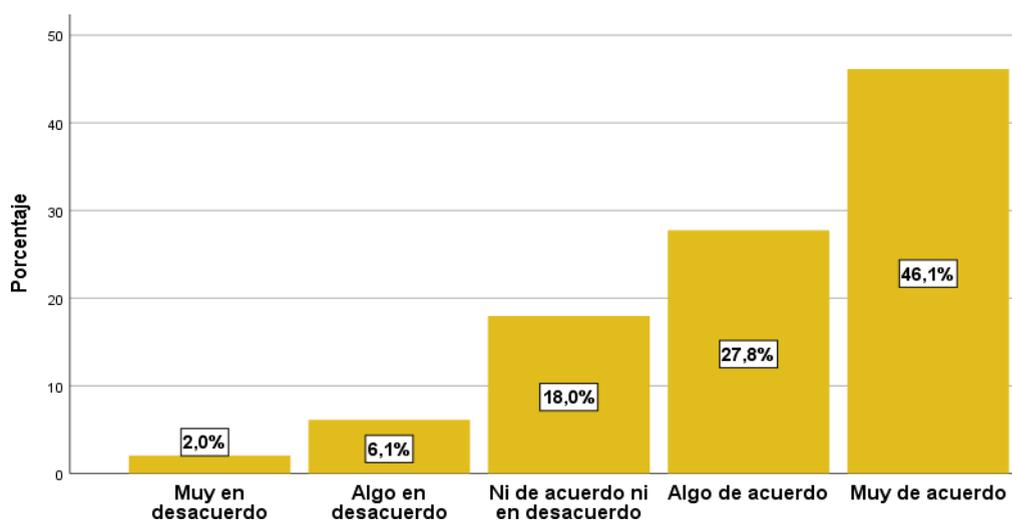
Nivel de conocimiento sobre el comité distrital

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	5	2,0
Algo en desacuerdo	15	6,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	44	18,0
Algo de acuerdo	68	27,8
Muy de acuerdo	113	46,1
Total	245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Nivel de conocimiento sobre el comité distrital



Interpretación

Los datos que se muestran en la Tabla 11 dan cuenta que el 46,1% de encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre el comité distrital de la Municipalidad de La Molina; seguido del 27,8% que respondió estar algo de acuerdo, mientras el 18,0% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto, el 6,1% opinó estar algo en desacuerdo y solo el 2,0% indicó que está muy en desacuerdo. Esto indica que la mayoría de los

encuestados tiene conocimiento de la implementación del comité distrital que permite dialogar, coordinar y elaborar los planes, directivas y tareas articuladas a la seguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina.

ii) Dimensión (Y-2): Factores de riesgo

Tabla 12

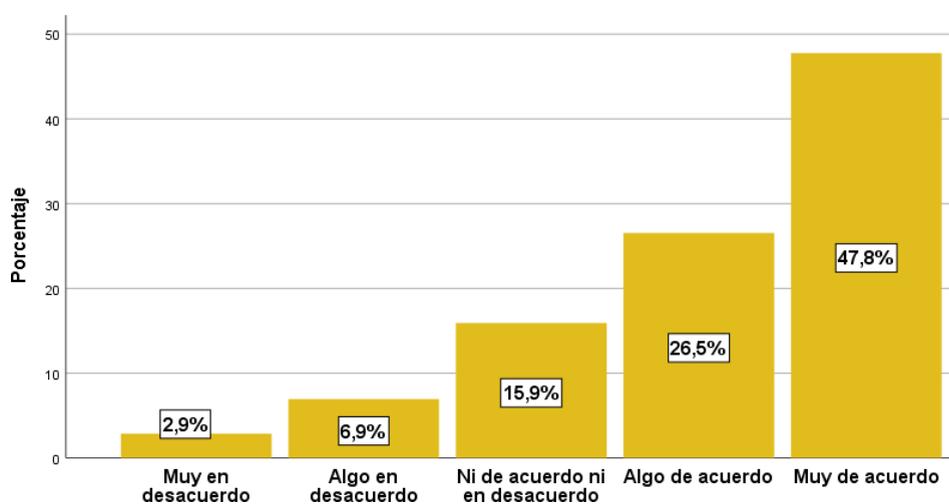
Nivel de conocimiento sobre los factores de riesgo

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	7	2,9
Algo en desacuerdo	17	6,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	39	15,9
Algo de acuerdo	65	26,5
Muy de acuerdo	117	47,8
Total	245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Nivel de conocimiento sobre los factores de riesgo



Interpretación

Los resultados de la investigación reportan en la Tabla 12 que el 47,8% de los encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre los factores de riesgo en la Municipalidad Distrital de La Molina, seguido por el 26,5% que respondió estar algo de acuerdo, mientras que el 15,9% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, en tanto, el 6,9% indicó estar algo en desacuerdo y solo el 2,9% respondió estar muy en desacuerdo. Esto indica que la mayoría de la muestra de estudio tiene conocimiento sobre los factores de riesgo que los ciudadanos podrían tener la probabilidad de sufrir un asalto y, por ende, una lesión por el índice de violencia de la delincuencia criminal que existe en el mencionado distrito.

iii) Dimensión (X-3): Participación ciudadana

Tabla 13

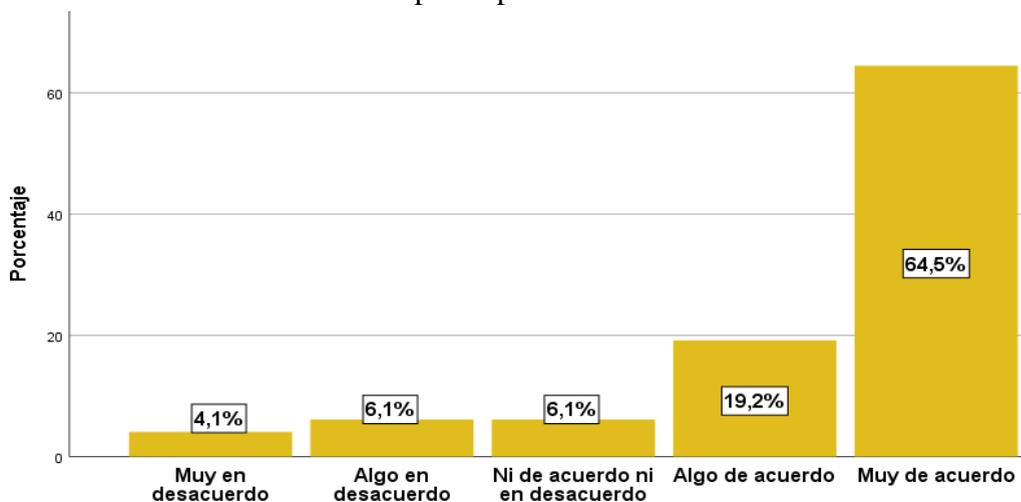
Nivel de conocimiento sobre la participación ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	10	4,1
Algo en desacuerdo	15	6,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	6,1
Válido		
Algo de acuerdo	47	19,2
Muy de acuerdo	158	64,5
Total	245	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Nivel de conocimiento sobre la participación ciudadana



Interpretación

De los resultados de la investigación que se muestran en la Tabla 13, el 64,5% de los encuestados está muy de acuerdo con el nivel de conocimiento sobre la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina; seguido del 19,2% que opina estar algo de acuerdo, mientras el 6,1% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 6,1% manifestó estar algo de acuerdo y solo el 4,1% está muy en desacuerdo. Esto indica que la mayoría de la muestra de estudio conoce de la participación ciudadana orientada a la intervención individual y colectiva en diversas modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad en materia de seguridad ciudadana para salvaguardar la protección de la seguridad integral de sus derechos como es la vida, la libertad, etc.

5.2 Análisis inferencial

Para el proceso de la contrastación de hipótesis, se ha determinado si se va a realizar con el análisis paramétrico o no paramétrico, mediante la Prueba de Normalidad, a fin de establecer la técnica o prueba estadística. Según Martínez, Tuya, Pérez y Cánovas (2009), se parte de los siguientes supuestos:

- La distribución poblacional de la variable dependiente es normal: el universo tiene una distribución normal.
- El nivel de medición de las variables es ordinal (no paramétrico).
- La Prueba de Normalidad puede ser con: Shapiro-Will si es (< 50 datos) o Kolmogórov-Smirnov si es (> 50 datos).

Prueba de normalidad de los datos (Planteamiento de la hipótesis de normalidad)

H_0 Si $p \geq 0,05$ datos se distribuyen de forma normal.

H_1 $p < 0,05$ datos no se distribuyen de forma normal

Nivel de significancia. 5% (0,05)

La distribución normal se desarrolló con la Prueba de Normalidad, a través del método de Kolmogórov-Smirnov, en vista que es aplicable (> 50 datos). La prueba de normalidad seleccionada es aplicada únicamente a variables, ordinales, continuas y calcula la distancia máxima entre la función de distribución empírica de la muestra seleccionada y la teórica, en este caso la normal (Herrera, R., y Fontalvo, H. 2011, p. 37). En consecuencia, se puede observar el contraste realizado a las variables de estudio:

Tabla 14

Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov para una muestra

		Normatividad legal vigente	Plan Local de Seguridad Ciudadana
N		245	245
Parámetros normales ^{a,b}	Media	32,84	35,40
	Desv. Desviación	9,457	8,960
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,143	,170
	Positivo	,099	,142
	Negativo	-,143	-,170
Estadístico de prueba		,143	,170
Sig. asintótica(bilateral)		,063 ^c	,059 ^c

a. La distribución de la prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Regla de decisión

Si P-valor $p \geq 0,05$ datos se distribuyen de forma normal.

Si P-valor $p < 0,05$ datos no se distribuyen de forma normal.

Conclusión

Por tanto, el nivel de significación (Sig. α), se establece a través de una condición si ($p\text{-value} > \alpha$), la decisión se cumple porque 0,063 y ,059 $> 0,05$ en el test de Kolmogórov-Smirnov; concluimos que la muestra proviene de una población con tendencia de distribución normal aplicada a las variables,

el cual cumple los supuestos para aplicar una técnica paramétrica: Correlación de Pearson (r).

Se ha aplicado la estadística inferencial a partir de la muestra del universo de la población para el proceso de la prueba de hipótesis y determinado la asociación entre las variables de estudio aplicando pruebas “test” estadísticas, para contraste de las hipótesis enunciadas desde el punto de vista estadístico, que cuantifican hasta qué punto la variabilidad de la muestra puede determinar la decisión estadística. Para dar respuesta a las hipótesis utilizamos la Correlación de *Pearson* (r).

El coeficiente de correlación de Pearson (r) es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. Se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las obtenidas de la otra, en los mismos participantes o casos (Hernández y Mendoza, 2018, p. 346).

Antes de aplicar la correlación de Pearson

- H_0 (hipótesis nula), representa la afirmación de que no existe asociación entre las dos variables estudiadas.
- H_a (hipótesis alternativa), afirma que hay algún grado de relación o asociación entre las dos variables.

Según Hernández y Mendoza, 2018 (p. 346), para una mejor interpretación de los resultados del coeficiente r de Pearson, donde los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00, se deben tomar en cuenta los índices de correlación, que a continuación se detallan:

Tabla 15*Índices de correlación de Pearson*

Coefficiente	Tipo de correlación
-1.00	Correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional.)
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta (A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye).

Fuente: Hernández R. y Mendoza, C. (2018, p. 346).

a) Hipótesis general

La normatividad legal vigente ha influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual.

Hipótesis estadísticas

- Hipótesis nula ($\rho = 0$), La normatividad legal vigente no ha influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual.
- Hipótesis alterna: ($\rho \neq 0$), La normatividad legal vigente ha influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual.

Para establecer la relación de variables y subvariables o dimensiones, se ha hecho uso del coeficiente de correlación de Pearson, que mide relaciones lineales de dos o más variables de la naturaleza del presente trabajo de investigación. Donde los datos han sido ingresados en el programa estadístico SPSS Versión 25, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 16

Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis general

		Normatividad legal vigente	Plan Local de Seguridad Ciudadana
Normatividad legal vigente	Correlación de Pearson	1	,821**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	245	245
Plan Local de Seguridad Ciudadana	Correlación de Pearson	,821**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	245	245

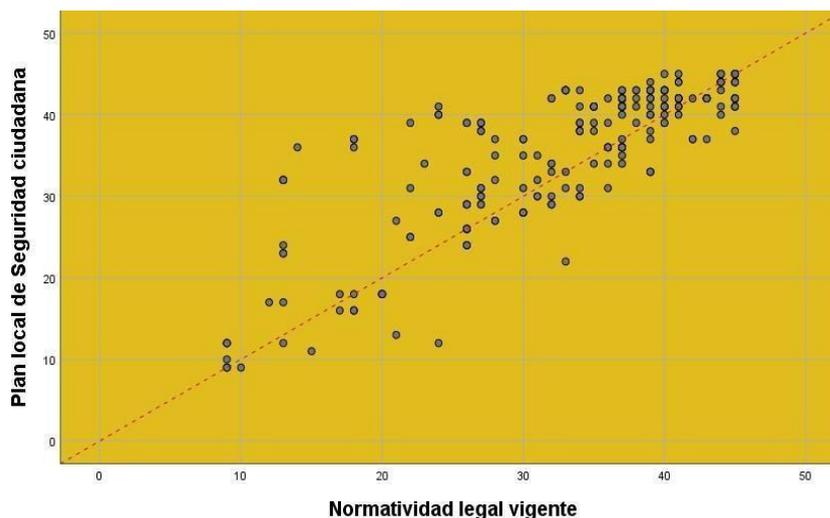
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El cálculo del coeficiente de correlación de Pearson resulta $r = 0.821$, este estadístico es significativo con un 99% de confianza. Su valor es cercano a uno, además es positivo. Entonces, el grado de correlación entre las variables de la Normatividad legal vigente y el Plan Local de Seguridad Ciudadana, según el cuadro de Hernández Sampieri es correlación positiva considerable, de acuerdo a los índices de correlación.

Se observa que el P valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ es menor que 0.05, entonces a un 5% de nivel de confianza y a una probabilidad de certeza del 99%, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula). En este sentido, se acepta la hipótesis alterna: $\rho \neq 0$, por lo que existe evidencia para indicar que “La normatividad legal vigente ha influenciado en el Plan Local de Seguridad

Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina. Por lo tanto, se infiere que es verdadera.

Diagrama de dispersión 1: Relación entre la normatividad legal vigente y el Plan Local de Seguridad Ciudadana



b) Prueba de las hipótesis específicas

1) Hipótesis específica 1

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción.

Hipótesis estadísticas:

- Hipótesis nula: ($\rho = 0$), El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana no ha influido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción.

- Hipótesis alterna: ($\rho \neq 0$), El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción.

Para establecer la relación de variables y subvariables o dimensiones, se ha hecho uso del coeficiente de correlación de Pearson, que mide relaciones lineales de dos o más variables de la naturaleza del presente trabajo de investigación. Donde los datos han sido ingresados en el programa estadístico SPSS Versión 25, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 17

Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis específica 1

		Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Plan Local de Seguridad Ciudadana
Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Correlación de Pearson	1	,667**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	245	245
Plan Local de Seguridad Ciudadana	Correlación de Pearson	,667**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	245	245

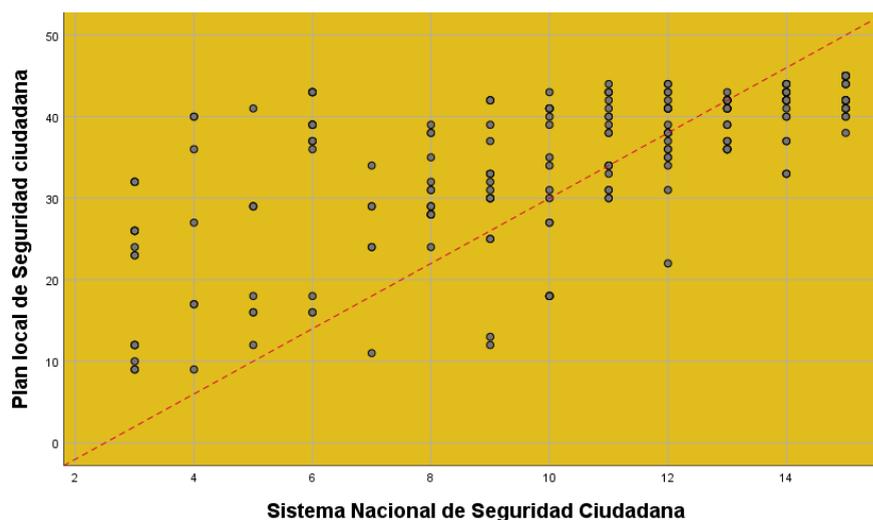
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El cálculo del coeficiente de correlación de Pearson resulta $r = 0.667$, este estadístico es significativo con un 99% de confianza. Su valor es

cercano a uno, además es positivo. Entonces, el grado de correlación entre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana, según el cuadro de Hernández Sampieri es correlación positiva media, de acuerdo a los índices de correlación.

Se observa que el P valor (Sig. bilateral), $p= 0.000$ es menor que 0.05, entonces a un 5% de nivel de confianza y a una probabilidad de certeza del 99%, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula). En este sentido, se acepta la hipótesis alterna: $\rho \neq 0$, por lo que existe evidencia suficiente para indicar que “El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción”. Por lo tanto, se infiere que es verdadera.

Diagrama de dispersión 2: Relación entre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana



2) Hipótesis específica 2

La Política de Estado del Acuerdo Nacional influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de

Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Hipótesis estadísticas:

- Hipótesis nula: ($\rho = 0$), La Política de Estado del Acuerdo Nacional no influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.
- Hipótesis alterna: ($\rho \neq 0$), La Política de Estado del Acuerdo Nacional influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Para establecer la relación de variables y subvariables o dimensiones, se ha hecho uso del coeficiente de correlación de Pearson, que mide relaciones lineales de dos o más variables de la naturaleza del presente trabajo de investigación. Los datos han sido ingresados en el programa estadístico SPSS Versión 25, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 18

Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis específica 2

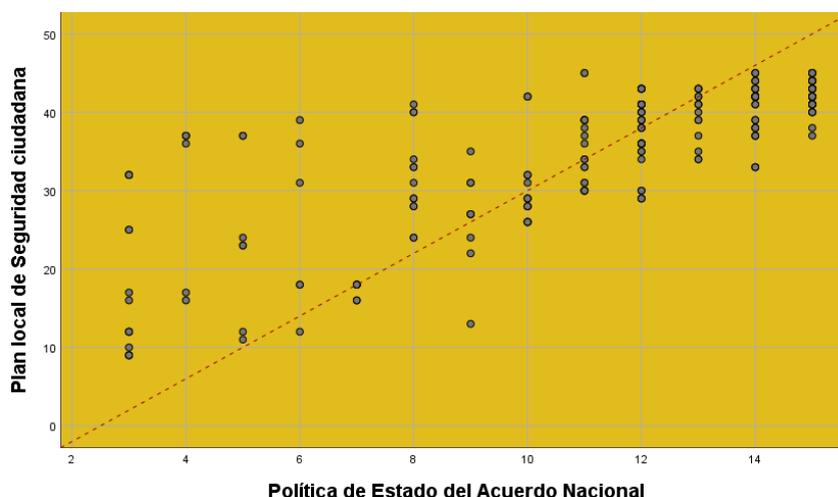
		Política de Estado del Acuerdo Nacional	Plan Local de Seguridad Ciudadana
Política de Estado del Acuerdo Nacional	Correlación de Pearson	1	,786**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	245	245
Plan Local de Seguridad Ciudadana	Correlación de Pearson	,786**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	245	245

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El cálculo del coeficiente de correlación de Pearson resulta $r = 0.786$, este estadístico es significativo con un 99% de confianza. Su valor es cercano a uno, además es positivo. Entonces, el grado de correlación entre la Política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Local de Seguridad Ciudadana; según el cuadro de Hernández Sampieri es correlación positiva moderada, de acuerdo a los índices de correlación.

Se observa que el P valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ es menor que 0.05, entonces a un 5% de nivel de confianza y a una probabilidad de certeza del 99%, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula). En este sentido, se acepta la hipótesis alterna: $\rho \neq 0$, por lo que existe evidencia suficiente para indicar que “La Política de Estado del Acuerdo Nacional influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina”. Por lo tanto, se infiere que es verdadera.

Diagrama de dispersión 3: Relación entre la política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Local de Seguridad Ciudadana



3) Hipótesis específica 3

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Hipótesis estadísticas:

- Hipótesis nula: ($\rho = 0$), El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana no influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.
- Hipótesis alterna: ($\rho \neq 0$), El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Para establecer la relación de variables y subvariables o dimensiones, se ha hecho uso del coeficiente de correlación de Pearson, que mide relaciones lineales de dos o más variables de la naturaleza del presente trabajo de investigación. Donde los datos han obtenido el siguiente resultado.

Tabla 19

Valor del estadístico de correlaciones de contraste de la hipótesis específica 3

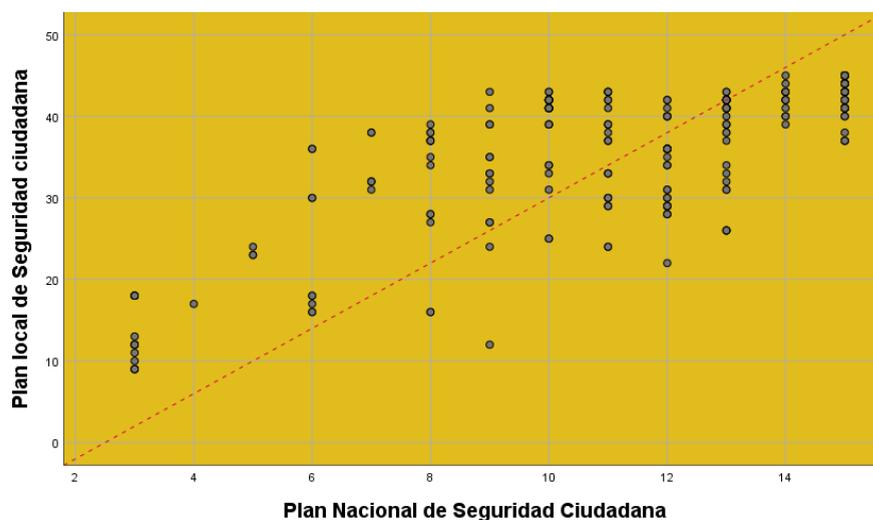
		Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Plan Local de Seguridad Ciudadana
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	Correlación de Pearson	1	,753**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	245	245
Plan Local de Seguridad Ciudadana	Correlación de Pearson	,753**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	245	245

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El cálculo del coeficiente de correlación de Pearson resulta $r = 0.753$, este estadístico es significativo con un 99% de confianza. Su valor es cercano a uno, además es positivo. Entonces, el grado de correlación entre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana, según el cuadro de Hernández Sampieri es correlación positiva considerable, de acuerdo a los índices de correlación.

Se observa que el P valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ es menor que 0.05, entonces a un 5% de nivel de confianza y a una probabilidad de certeza del 99%, se rechaza la H_0 (Hipótesis nula). En este sentido, se acepta la hipótesis alterna: $\rho \neq 0$, por lo que existe evidencia suficiente para indicar que “El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina”. Por lo tanto, se infiere que es verdadera.

Diagrama de dispersión 4: Relación entre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana



CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

6.1 Discusión de los resultados

- El contraste de la hipótesis general dio como resultado que la normatividad legal vigente ha influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual, de acuerdo con el nivel de significancia de $,000 < 0,05$ y el coeficiente de Correlación de Pearson = 0,821 representando una correlación significativa positiva considerable.

Para Bernaola (2017), que sostuvo su investigación sobre la “Gestión municipal de seguridad ciudadana y satisfacción de los pobladores de la Urbanización Santa Isabel en el distrito de Carabaylo”, demostró que en la gestión municipal en seguridad ciudadana, el nivel más alto es deficiente, 54,9%, y en satisfacción de los pobladores, existen niveles compartidos con el 37,3% en satisfecho e insatisfecho; mientras que la correlación entre gestión municipal y satisfacción de los pobladores es moderada con coeficiente de 0,40 evidenciando que existe relación no tan satisfactoria entre las variables, mientras en el control del delito la correlación es baja con 0,30 y significativa, en tanto, con eficiencias institucionales la correlación es muy baja con 0,17 y no significativa y en presencia del capital social la correlación con 0,23 es baja y no significativa. Dicha investigación evidencia el poco conocimiento de la norma legal vigente de las autoridades en la gestión municipal de la seguridad ciudadana en el distrito de Carabaylo, ni que decir de las otras dimensiones; en relación con el estudio ha permitido hacer una comparación para profundizar el análisis de la problemática y qué tanto las autoridades y la ciudadanía tienen conocimiento en un 82,1% como se viene gestionando a través de la normatividad legal vigente al respecto, para realizar las recomendaciones correspondientes.

Por otra parte, Vilca (2016) en su estudio sobre la “Seguridad ciudadana y espacios públicos en el sector 1 del distrito de Santiago de Surco”, demostró que la población percibe, en un 82,1%, que existe la prestación de la seguridad ciudadana y los espacios públicos en el subsector 1 del distrito de Santiago de Surco. Dicha investigación permitió establecer los parámetros comparativos de gestión de la normatividad legal vigente en un espacio más estratificado para poder encontrar que existen los servicios de seguridad ciudadana en el marco de las normas del gobierno y de la gestión municipal para lograr combatir la delincuencia criminal, en ese contexto, la investigación permitió profundizar y sentar la base para tomar en cuenta dichas métricas para analizar la situación actual de cómo se viene aplicando el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

- El contraste de la hipótesis específica 1 dio como resultado que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción, de acuerdo con el nivel de significancia de $,000 < 0,05$ y el coeficiente de correlación de Pearson = 0,667 representando una correlación significativa positiva media.

Para Enríquez (2018), en su investigación sobre la “Participación ciudadana en políticas de seguridad ciudadana”, demostró que aún queda camino por recorrer en cuanto a seguridad, involucrando la participación ciudadana que conforman los vecinos para ser protagonistas de sus barrios para afrontar la delincuencia, sin embargo, estos no logran tomarle el verdadero peso al problema pues aún sigue faltando el elemento que genere efectiva conciencia participativa para lograr una coproducción de seguridad. Asimismo, es importante aplicar políticas con un componente

de participación ciudadana, para lograr disminuir la percepción de inseguridad, transformando los barrios en espacios seguros, donde aún quedan rastros de la inseguridad con altos niveles en las calles y barrios. La investigación corrobora que en todo país se debe tomar en cuenta el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que vincula a todos los organismos para operativizar su cumplimiento en beneficio de la ciudadanía, haciendo énfasis en una cultura de seguridad a través de una conciencia participativa de los vecinos la que debe desarrollarse en un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, generando un espacio donde se pueda vivir en paz, tranquilidad y seguro de todo peligro y amenaza.

- El contraste de la hipótesis específica 2 dio como resultado que la Política de Estado del Acuerdo Nacional influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo con el nivel de significancia de $,000 < 0,05$ y el coeficiente rho de Spearman = 0,740 representando una correlación positiva media.

Al respecto, Justo (2018) señala en su investigación sobre la “Evolución del crimen en Bogotá y su impacto sobre la percepción de seguridad ciudadana”, donde demostró que existen tres delitos que son significativos para la determinación de dicho cambio de estado, estos se asocian a una modalidad de delito, el hurto; de acuerdo a estos delitos, las localidades tienen un mayor margen de inseguridad. Sin embargo, esta identificación permite entrelazar la política de seguridad distrital ante este delito, unificando esfuerzos y posibilitando un mejor destino de los recursos. Asimismo, existe un grupo de delitos de afectación a la integridad física (lesiones personales, homicidio, acoso sexual, entre otros). La investigación considera que los delitos en las localidades tienen un margen más alto de inseguridad y, por otra parte, los delitos contra la integridad física atañen a la disposición de función de oficio del Estado en disponer

de un rol orientador como parte de la política de Estado, como lo tiene el Perú en el Acuerdo Nacional, que sentaron las bases de la Política de Estado N° 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, que permiten normar y fomentar las acciones para fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales, en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

- El contraste de la hipótesis específica 3, dio como resultado que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana influye significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo con el nivel de significancia de $,000 < 0,05$ y el coeficiente de correlación de Pearson = 0,753 representando una correlación positiva considerable.

Para Quicaña (2017), en su trabajo sobre la “Seguridad ciudadana en el sector Condevilla, San Martín de Porres - Lima, 2017”, demostró que el 63.34% de los ciudadanos encuestados en el sector Condevilla del distrito de San Martín de Porres, Lima, considera que existe inseguridad ciudadana y hechos delictivos que han incrementado la delincuencia mayoritariamente. Por otra parte, Tocasca (2016), en su investigación “Percepción sobre la seguridad ciudadana en las Comisarías PNP del Callao”, demostró que existen diferencias significativas respecto a la seguridad ciudadana, credibilidad, relación de la policía con la familia y la comunidad y el servicio de los policías, serenazgos e instituciones que brindan seguridad, respectivamente, mientras en la dimensión delitos y amenazas más comunes evidencia el 42,8% de diferencia que existe en cada jurisdicción y/o comisaría de su propia cultura y desenvolvimiento en la zona frente al crimen organizado. Finalmente, para Ramos (2017), en su investigación sobre la “Seguridad ciudadana y trabajo comunitario en la satisfacción laboral policial en las comisarías de El

Agustino, Lima 2017”, demostró que existe relación entre la seguridad ciudadana y el trabajo comunitario con la satisfacción laboral del efectivo policial y es de una magnitud moderada como se comprobó en la relación de orden representado por un 49,7% de la seguridad ciudadana, el trabajo comunitario y la satisfacción laboral del efectivo policial en las Comisarías del distrito de El Agustino. Dichas investigaciones aportan evidencias en la determinación para la operativización del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, para el trabajo articulado entre las autoridades del ámbito jurisdiccional y competencia de la Policía Nacional, los cuales garantizan que existe un 75.3% de la población que tiene conocimiento que se desarrollan actividades con el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.

En definitiva, podemos notar en los resultados de la correlación obtenida en cada prueba de hipótesis que fue de positiva considerable y media, esto es debido a que la normatividad legal vigente ha influenciado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual.

Conclusiones

A través de esta investigación se presenta información para determinar la forma cómo la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina para el 2021, a partir de ella se ha llegado a establecer las siguientes conclusiones:

1. Se concluye que la normatividad legal vigente ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual, ya que existe un p-valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ menor que 0.05, con un nivel de confianza del 5% se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna entre las variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Pearson fue $r = 0,821$, determinando una influencia de relación positiva considerable.
2. Se concluye que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción, en vista que existe un p-valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ menor que 0.05, con un nivel de confianza del 5% se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna entre las variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Pearson fue $r = 0,667$, determinando una influencia de relación positiva media.
3. Se concluye que la Política de Estado del Acuerdo Nacional ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, hoy denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, ya que existe un p-valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ menor que 0.05, con un nivel de confianza del 5% se rechazó la hipótesis nula y se aceptó

la hipótesis alterna entre las variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Pearson fue $r = 0,786$, determinando una influencia de relación positiva considerable.

4. Se concluye que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital de La Molina, en vista que existe un p-valor (Sig. bilateral), $p = 0.000$ menor que 0.05 , con un nivel de confianza del 5% se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna entre las variables de estudio, cuyo coeficiente de correlación de Spearman fue $r = 0,753$, determinando una influencia de relación positiva considerable.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se presentan están en relación con los resultados de la investigación:

Primera: Se recomienda que la Municipalidad Distrital de La Molina debe fortalecer la doctrina de la normatividad legal vigente en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a fin de operativizar articuladamente entre los organismos del sector público y la ciudadanía para garantizar la paz, tranquilidad y combatir la delincuencia criminal, alineado con el Plan de Acción Distrital de la Municipalidad de La Molina y sus diversos planes estratégicos de acción distrital de seguridad ciudadana, en vista que la correlación obtenida entre las variables de estudio fue del 82.1% que los entrevistados percibieron sobre la normatividad legal vigente y el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Segunda: Se recomienda que la Municipalidad Distrital de La Molina debe promover talleres de capacitación sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el marco de las normas sobre los gobiernos locales para cumplir con las políticas públicas que orientan la intervención con los planes de acción distrital de seguridad ciudadana para asegurar la protección de los ciudadanos, amparada en las normas que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica en el ámbito del distrito de La Molina, en vista que la correlación obtenida entre las variables fue del 66.7% que los entrevistados percibieron sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Tercera: Se recomienda que la Municipalidad Distrital de La Molina debe articular con otros organismos públicos y privados el trabajo orientador sobre la base de la Política de Estado del Acuerdo Nacional para erradicación de la violencia, alineado con el Plan de Acción

Distrital de la Municipalidad de La Molina, a fin de satisfacer las demandas y falencias en la gestión de seguridad ciudadana, que permita garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos en el distrito, considerando como base la Política de Estado N° 7, “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”; en vista que la correlación obtenida entre las variables de estudio fue del 74.0% que los entrevistados percibieron sobre la Política de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Local de Seguridad Ciudadana en el distrito de La Molina.

Cuarta:

Se recomienda que la Municipalidad Distrital de La Molina debe promover el trabajo en equipo con las Juntas Vecinales para conocer el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y su articulación con el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la municipalidad distrital para la ejecución del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, alineado con los objetivos estratégicos a fin de fortalecer la política nacional de seguridad ciudadana en el marco de sus competencias y atribuciones; en vista que la correlación obtenida entre las variables de estudio fue del 74.6% que los entrevistados percibieron sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina.

Quinta:

Tanto a nivel nacional como regional ha habido una deficiencia en la articulación conjunta de entidades estatales, no estatales y gobierno nacional, regional y local. A nivel regional se debe de considerar la labor del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC, siendo la entidad responsable de formular los Planes de Acción Regional de

Seguridad Ciudadana, entidad que estudia, analiza y promueve la articulación interinstitucional entre las regiones. Si bien ya se ha establecido la articulación conjunta entre las regiones, es necesario que haya potenciación en la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, considerando lo establecido en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que lograr el objetivo de funcionalidad, articulación y descentralización de las acciones.

La finalidad de reforzar el accionar interinstitucional responde a la deficiente ejecución en materia de seguridad ciudadana, al no cumplir con la normativa y funciones del Comité de Seguridad Ciudadana, y esto se refleja en el incremento de actos ilícitos, como son violencia familiar, delitos contra el patrimonio y otros.

Sobre este punto es necesario reforzar el tema de la comunicación y transferencia de información, tanto en entidades estatales y niveles de gobierno; nacional, regional y local.

De igual forma hay una necesidad de establecer los mecanismos de comunicación y articulación entre las entidades, especialmente entre los gobiernos regionales y locales. Igual sucede con las entidades del gobierno nacional como CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CODISEC, originando que haya un retraso en el cumplimiento de las actividades orientadas a mejorar la seguridad ciudadana

Si bien contamos con normas nacionales sobre la importancia de la articulación y trabajo conjunto, el cual implica igualmente un monitoreo y evaluación de las medidas adoptadas como es la Resolución Ministerial Nro. 1519-2013-IN, este no ha sido suficiente, al no haber una capacitación sobre la matriz, no hubo una delimitación de funciones y responsabilidades, de igual forma no hay una estandarización los métodos y medidas de evaluación por lo que había lectura diferentes.

Considerando lo indicado es necesario que haya una estandarización normativa (el cual ya se tiene a nivel nacional), que implique protocolos a seguir para el caso del monitoreo y trabajo conjunto entre la entidades a nivel nacional, regional y local. Protocolos que incluyan el trabajo interinstitucional, monitoreo y evaluación de avances en materia de seguridad ciudadana.

Sexto: Los planes y proyectos que se implementaran mediante acciones conjuntas entre la Policía Nacional y el personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de La Molina, deben considerar la normatividad base y normatividad especial actual que permita servir de fuente en las acciones conjuntas, para lo cual se considera las siguientes bases normativas:

- **Constitución Política del Perú de 1993**, en el artículo 166° se indica que la Policía Nacional tiene la finalidad de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, promueve investiga y combate la delincuencia. Considerando lo indicado en el papel que cumple la Policía Nacional en el marco de la seguridad ciudadana es importante, por ende, su participación en coordinación con el área de seguridad de la Municipalidad de La Molina generará un mejor manejo y ejecución de los planes municipales, a fin de disminuir la delincuencia en el distrito.

- **Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley N° 27933**, esta norma jurídica da las bases normativas respecto a la importancia de la participación de la ciudadanía, en este caso los vecinos del distrito de La Molina, puesto que gracias a su colaboración se va a poder asegurar y fortalecer una convivencia pacífica, erradicando la violencia, de esa manera se contribuirá a la prevención de la comisión de delitos y faltas, tal como se establece en el artículo 2° de la Ley.

De igual forma, se debe considerar que la norma permite el diseño, elaboración y ejecución de políticas públicas en forma coordinada entre los tres niveles de gobierno, mediante el Conasec y los comités regionales. Asimismo, la labor del Sinasec, contenida en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, permitirá promover políticas y estrategias que permitan el respeto de los derechos de los ciudadanos, así como la ejecución de estas políticas y estrategias con la participación de la ciudadanía, a fin de garantizar la paz social.

- **Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972**, esta norma establece las funciones que desempeñan las municipalidades, las cuales pueden ser funciones específicas y compartidas. El artículo 73° indica que es parte de las funciones específicas la seguridad ciudadana, por su parte, el artículo 83° ahonda más este tema en donde se indica que en el sistema de seguridad ciudadana se articula la Policía Nacional y la sociedad civil. De igual forma se norma los servicios de serenazgo, la vigilancia ciudadana, las rondas urbanas y campesinas o similares a nivel distrital o de centro poblado.

Es de apreciar que la articulación en aras de conseguir una seguridad ciudadana eficiente se da en todos los niveles, por lo que la recomendación no solo sería considerar la normatividad jurídica actual, sino la de poder ejecutarla mediante los proyectos, planes y otros que pueden darse dentro de la Municipalidad Distrital de La Molina, a fin de conseguir una convivencia pacífica, así como la disminución y prevención de la comisión de delitos y faltas dentro del distrito.

- **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina**, este plan en primer lugar considera el problema de seguridad ciudadana que afronta el distrito, el cual es una preocupación y desafío en la gestión del gobierno local, elaborando un plan para poder solucionar dicho problema, resaltando la importancia de la participación ciudadana y de la Policía Nacional. Las propuestas se basan en diferentes sectores, en donde es necesario ejecutar. Estos sectores son: salud

pública, protección del medio ambiente, enfoques de género considerando el papel que desempeñan las mujeres en la mejora de las condiciones socioeconómicas y otros. Si bien hay un diagnóstico del problema en la situación de la Municipalidad de La Molina, no se evidencia propuestas concretas que permitan que haya una mejor visión de que la seguridad ciudadana en el distrito haya mejorado, y esto lo evidenciamos en las encuestas endonde hay una sensación de inseguridad por parte de la población.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Codisec, que está presidido por el alcalde, si bien cuenta con la normatividad necesaria debe establecer proyectos concretos que puedan ser ejecutados en el distrito.

Propuesta para enfrentar el problema

Es necesario el reforzamiento de la gestión por procesos a fin de poder mejorar en la seguridad ciudadana del distrito, para lo cual se hace necesario promover la articulación con diferentes áreas del gobierno local, Policía Nacional (Comisariás y Unidades Especializadas), instituciones públicas y privadas y comunidad en general, con la finalidad de ejecutar acciones preventivas, disuasivas y reactivas, para brindar espacios seguros de convivencia pacífica y armónica de acuerdo al art. 2° de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Parte de esta articulación debe incluir la realización de talleres de capacitación a fin de poder optimizar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lo cual es necesaria la participación de la Municipalidad de La Molina, así como de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a fin de implementar y operativizar medidas, estrategias y formas de ejecución. Lo que nos lleva a la propuesta de promover el trabajo articulado en equipo, tanto a nivel de la Municipalidad, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Policía Nacional.

Los talleres deben incluir planes de acción en temas de seguridad ciudadana, organizándose por zonas geográficas de acuerdo al Plan de Demarcación, a fin de que las juntas de vecinos formen parte del sistema de seguridad preventiva.

El trabajo en equipo y la prevención es la principal fortaleza de todo sistema de seguridad ciudadana, es por eso que también en el trabajo conjunto se debe incluir la participación de organismos públicos y privados, para que haya un trabajo articulado es necesario que la Oficina de Participación Ciudadana - OPC fortalezca y dé continuidad al trabajo conjunto con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Como parte del sistema de seguridad en coordinación con los diferentes actores públicos y privados, es necesario que se mejore y fortalezca la red de cooperantes, la que está conformada por trabajadores de seguridad privada, cambistas de

moneda extranjera, lavadores de carros y otros. La seguridad privada dentro del distrito es una fortaleza ya que genera confiabilidad en la ciudadanía, legitimando su accionar, controlando la circulación en zonas privadas e incluso en zonas públicas donde tienen competencia. La importancia de los esfuerzos conjuntos y coordinados garantiza que haya una ciudad más segura, permitiendo incluso la disminución de costos de operatividad.

Otro aspecto importante es el reforzamiento y la continuidad de las campañas de sensibilización a fin de educar y crear una cultura de seguridad en los ciudadanos del distrito de La Molina.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo Nacional (2002). Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Definición, 2014. Recuperado de <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>
- Arias, A. & Jiménez, G. (2011). *Informe Anual 2011 sobre seguridad ciudadana*. Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Barbachán, E., Cajas, T., Ramos, F., y Sánchez, F. (2017). Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima- Perú. En: *Opción, Volumen 33, N° 84*.
- Behar, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom. Bernal, B.
- (2000). *La Constitución de 1993 - Análisis comparado*. Lima: Rao.
- Bernaola, M. (2017). *Gestión municipal de seguridad ciudadana y satisfacción de los pobladores de la Urb. Santa Isabel en el distrito de Carabayllo*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Universidad César Vallejo.
- Coleman, (2005). Entender el derecho es entenderlo parcialmente como una institución normativa o práctica. Pero primero uno tiene que identificar las propiedades del derecho que caracterizan la normatividad distintiva del derecho, y sus condiciones de posibilidad (i.e., las condiciones de existencia. (p. 113)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.
- Comisión Andina de Juristas (2004). *Poder Judicial y participación ciudadana*, Lima.

- Carreón, G. (2013). *Teorías de la seguridad pública y percepción del delito*.
- CEPAL (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público.
- Chirinos, L. (2003). *La estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los gobiernos locales*. Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria - DFID editores.
- De la Fuente, S. (2011). Análisis factorial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España.
- Díaz Narváez, V. P. (2006). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Santiago: RIL editores.
- Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V. Ciudad de México.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6^a ed.). México: Eds. McGraw-Hill Interamericana editores.
- Hernández, R. (2011). *Relaciones y funciones*. Central University of Venezuela.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI (2017). Compendio Estadístico provincia de Lima 2017.
- Chávez, H. (2012). La estructura y funciones de la Policía del Perú bajo un enfoque moderno. En: *Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- De la Colina (2012). Citado por Chávez Hidalgo, La estructura y funciones de la Policía del Perú bajo un enfoque moderno. En: *Tesis para optar el grado*

académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. (p. 24)

Enríquez, V. (2017). *Participación ciudadana en políticas de seguridad ciudadana. Programa “Juntos Más Seguros”, cerro La Pólvara, Años 2015/2017; estudio de caso.* Tesis para optar al grado de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales Marisol Andrea Universidad de Concepción, Chile.

Flores, G. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la geomática.* Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. Centro Geo Centro Público de Investigación Conacyt.

Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica.* Córdoba: Brujas.

Herranz de R. (2003). *Sociología y delincuencia.* Alhulia, Granada, 2003. Plan

Local de Seguridad Ciudadana del 2016.

Pérez, P. & Merino (2010). Actualizado: 2014. Definición de participación (<https://definicion.de/participacion/>).

Puente, B. (2003). *Temas de violencia familiar.* Arequipa: Talleres Gráficos UIGV.

Presidencia del Consejo de Ministros, PCM (2014). Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/?p=874>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos,* Lima, PNUD.

- Quicaña, C. (2017). Seguridad ciudadana en el sector Condevilla, San Martín de Porres - Lima, 2017. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo.
- Ramos, G. (2017). *Seguridad ciudadana y trabajo comunitario en la satisfacción laboral policial en las comisarías de El Agustino, Lima 2017*. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Gestión Pública. Universidad CésarVallejo.
- Raffino (2015). De: Argentina. Para: *Concepto de* Disponible en: <https://concepto.de/equipo-de-trabajo/>. Consultado: 08 de octubre de 2020.
- Reynaga, J. (2015). *El método estadístico*. Obtenido de slide: <http://es.slideshare.net/pelao1972/metodo-estadistico>.
- Sandoval, E. (2013). Vivir entre rejas: seguridad ciudadana y privatización de la calle en urbanizaciones de Ate y La Molina. En: *Tesis para optar el grado de Magíster en Sociología con Mención en Desarrollo*. PUCP, Lima.
- Serrano, T. (2009). Comentario invitado. En: Democratización de la función de inteligencia: el nexo de una cultura nacional y la inteligencia estratégica.
- Silva, P. (2016). Desempeño de la policía en México: Resultados de un análisis estadístico de regresión probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Ciencias Físico- Matemáticas
- SINASEC. Compendio de normas legales en materia de seguridad ciudadana. Enero 2017.
- Salazar (2005). Estrategias para prevenir y atender el maltrato y la violencia.

- Ticona, L. (2016). *Modelo de gobierno electrónico para la gestión de la seguridad ciudadana en el departamento de La Paz*. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia.
- Tocasca, S. (2016). *Percepción sobre la Seguridad Ciudadana en las Comisarías PNP del Callao*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Universidad César Vallejo.
- Valencia, M., Plaza, F., Ñaupas, H., y Palacios, J. (2015). *Metodología de la Investigación en Ciencias Militares*. Escuela Superior de Guerra del Ejército. ESGE-EPG. Lima, Perú.
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. En: *Educación*, vol. 33, núm. 1, San Pedro, Costa Rica.
- Vilca, H. (2016). *Seguridad ciudadana y espacios públicos en el sector 1 del distrito de Santiago de Surco*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo.
- Iglesias, M. (2010). La evolución del concepto de orden público a través de las constituciones españolas hasta 1812. *Revista de Derecho UNED*.
- Yañes, G. (2017). *Evolución del crimen en Bogotá y su impacto sobre la percepción de seguridad ciudadana. Análisis para el período 2010-2017* Tesis, Universidad del Rosario, Colombia.
- Zúñiga, R. (2015). La Ley de Seguridad Ciudadana: Un síntoma de la crisis del Poder Ejecutivo. Especial Consideración del Sistema Penal. En: *Themis* N° 145, PUCP.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, Año 2016 – 2021

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>Problema principal ¿De qué manera la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina en los años 2016-2021?</p> <p>Problemas específicos ¿De qué manera el Sistema de Seguridad Ciudadana ha influenciado sobre el Plan Local de Seguridad ciudadana de La Molina en los años 2016-2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar de qué manera la normatividad legal vigente ha influenciado en la aplicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina en los años 2016-2021.</p> <p>Objetivos específicos Determinar de qué manera el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado sobre el Plan Local de Seguridad ciudadana de La Molina en los años 2016-2021.</p>	<p>Hipótesis general La normatividad legal vigente ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al establecer marcos estratégicos considerando la coyuntura actual.</p> <p>Hipótesis específicas El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, al considerar el problema de la seguridad interna como un factor importante al aplicar sus políticas de acción.</p>	<p>X= Variable Independiente Normatividad legal vigente</p>	<p>Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana</p> <p>Política de Estado del Acuerdo Nacional</p> <p>Plan Nacional de Seguridad Ciudadana</p>	<p>-Sistema funcional</p> <p>-Políticas públicas</p> <p>-Protección de los ciudadanos</p> <p>-Intervención del Estado</p> <p>-Fortalecer el orden público</p> <p>-Política de Estado</p> <p>-Corrupción</p> <p>-Objetivos estratégicos</p> <p>Competencias y atribuciones</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básica o fundamental</p> <p>Método: Deductivo-estadístico</p> <p>Método general: Hipotético-deductivo</p> <p>Método específico: Estadístico</p> <p>Alcance: Explicativo</p> <p>Diseño: No experimental de corte no transversal</p> <p>Fuente de información: - Normatividad general - Plan Local de Seguridad Ciudadana</p>

<p>¿De qué manera ha influenciado la Política de Estado del Acuerdo Nacional en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021?</p> <p>¿En qué medida ha influenciado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021?</p>	<p>Determinar de qué manera ha influenciado la Política de Estado del Acuerdo Nacional en el Plan Local de Seguridad Ciudadana en los años 2016-2021.</p> <p>Determinar en qué medida ha influenciado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Molina en los años 2016-2021.</p>	<p>La Política de Estado del Acuerdo Nacional ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina.</p> <p>El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana ha influenciado significativamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, en los años 2016-2021.</p>	<p>Y= Variable Dependiente Plan Local de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Plan Estratégico</p> <p>Factores de riesgo social</p> <p>Participación ciudadana</p>	<p>- Planes del Gobierno Local</p> <p>-Encuestas demográficas</p> <p>-Comportamientos delictivos</p> <p>-Escasa coordinación</p> <p>-Promover activa participación</p> <p>-Prevención de la violencia</p> <p>- Juntas vecinales</p>	<p>Población: 179,785 habitantes</p> <p>Muestra: 245 personas</p> <p>Unidad: 245 personas</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Método de análisis de datos: SPSS versión 25</p>
---	--	---	---	---	---	---

Dimensión: Política de Estado del Acuerdo Nacional						
4	Cree Ud. que la intervención del Estado tiene como propósito solucionar las demandas y falencias en la gestión de seguridad ciudadana.					
5	Considera Ud. que el fortalecimiento del orden público permite garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos en su distrito.					
6	Considera Ud. la base de la Política de Estado N° 7, “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, que tiene por finalidad combatir la delincuencia con apoyo de todos los niveles de gobierno.					
Dimensión 3: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana						
7	Considera Ud. que existe coordinación con la Policía Nacional del Perú y la municipalidad distrital para la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y articulación con el plan local.					
8	Cree Ud. que los objetivos estratégicos permiten lograr las metas planteadas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.					
9	Considera Ud. que la PNP debe articularse con las municipalidades para fortalecer la política nacional de seguridad ciudadana en el marco de sus competencias y atribuciones.					
Variable Dependiente: Plan Local de Seguridad Ciudadana (Y)						
Dimensión 1: Comité distrital						
10	Es de importancia articular relaciones que permitan crear situaciones favorables para la gestión de la seguridad ciudadana.					
11	Considera Ud. que los equipos de trabajo permiten aprovechar las habilidades individuales de las personas en favor del grupo.					
12	Cree Ud. que en el distrito de La Molina existe mayor competencia para organizar el servicio de serenazgo y vigilancia municipal permanentemente para brindar apoyo a la ciudadanía.					
Dimensión 2: Factores de riesgo						
13	Cree Ud. que la disponibilidad de las encuestas demográficas permite conocer la realidad del distrito de La Molina para afrontar la delincuencia.					

14	Considera Ud. que los comportamientos delictivos se presentan con mayor frecuencia con actos y conductas violentas que causan daños a los grupos sociales y ciudadanía en el distrito.					
15	Considera Ud. que la falta de organización para la seguridad de la comunidad y la escasa coordinación con la Municipalidad, la PNP y la ausencia de solidaridad entre vecinos es un factor de riesgo para la tranquilidad y paz en su distrito.					
Dimensión 3: Participación ciudadana						
16	Es importante para Ud. promover la participación activa y el compromiso de los pobladores en la lucha contra la violencia delincencial.					
17	Considera Ud. que la prevención de la violencia es primordial para alcanzar la tranquilidad en el distrito de La Molina con la participación ciudadana.					
18	Cree Ud. que las juntas vecinales contribuyen con su participación para apoyar al distrito, a su población; escuchando y respetando el espacio para responder a las necesidades de desarrollo humano y social en su entorno.					

Anexo 03: Tabla de validación de instrumento por expertos

Apellidos y Nombres del Informante	Institución donde	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
Máximo Ramírez Julca	CAEN - EPG	Encuesta (cuestionario)	Jaime Javier Arizola Palet
Título de la investigación: Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021.			

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

		DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																			X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.																			X	
3. Actualización	Está adecuado al avance del ciencia y la tecnología.																				X
4. Organización	Esta organizado en forma lógica.																			X	
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos																				X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el aprendizaje de estadística																			X	
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones, Indicadores e ítems.																			X	
9. METODOLOGÍA.	La estrategia responde al propósito de la investigación.																			X	
10. Pertinencia	La escala es aplicable.																				X

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN: (APLICABLE) para la recolección de datos.

.....

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Lima, 10 octubre 2020	08547805		999398639

Anexo 3: Tabla de validación de instrumento por expertos

Apellidos y Nombres del Informante	Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
Dr. Nino Delgado Viera	CAEN - EPG	Cuestionario	Jaime Javier Arizola Palet
Título de la investigación: Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021.			

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

		DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.																				X	
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.																				X	
4. Organización	Esta organizado en forma lógica.																				X	
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos																				X	
6. Intencionalidad	Es adecuado para valorar el aprendizaje de estadística																				X	
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos científicos.																				X	
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones, Indicadores e ítems.																				X	
9. Metodología.	La estrategia responde al propósito de la investigación.																				X	
10. Pertinencia	La escala es aplicable.																				X	

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN (APLICABLE) para la recolección de datos.

.....

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERT	Nº DE TELEFONO
Lima, 02 de octubre 2020	44228730		996 070183

Anexo 3: Tabla de validación de instrumento por expertos

Apellidos y Nombres del Informante	Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
Sandro Butrón Alfaro	IGE - EP	Cuestionario	Jaime Javier Arizola Palet
Título de la investigación: Normatividad legal vigente y su influencia en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, años 2016-2021.			

I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

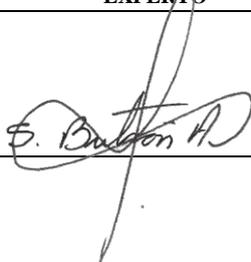
		DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE					
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.																					X	
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.																					X	
4. Organización	Esta organizado en forma lógica.																						X
5. Suficiencia	Comprende aspectos																						X
6. Intencionalidad	Es adecuado para valorar el aprendizaje de estadística																					X	
7. Consistencia	Esta basado en aspectos teóricos científicos.																					X	
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones, Indicadores e ítems.																						X
9. Metodología.	La estrategia responde al propósito de la investigación.																					X	
10. Pertinencia	La escala es aplicable.																						X

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN (APLICABLE) para la recolección de datos.

.....

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97

LUGAR Y FECHA	DN I	FIRMA DEL EXPERTO	N° DE TELEFONO
Lima, 17 de noviembre 2020	09584253		998740281

Anexo 4. Base de datos (prueba piloto)

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
2	1	1	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
3	1	1	2	1	2	5	5	2	5	3	4	5	4	5	5	5	5	4
4	3	2	2	3	3	2	4	3	4	3	2	4	2	3	2	3	2	3
5	4	4	1	4	4	3	4	4	3	4	4	1	4	4	3	2	3	5
6	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
8	2	5	4	5	1	5	2	3	5	5	5	2	1	5	5	3	5	2
9	5	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
10	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	2	2	4	1	3	2	2	1	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2
12	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5
13	5	2	3	5	3	5	5	3	5	4	3	5	5	4	3	2	5	3
14	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4
15	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2	5	4	4	4	4
16	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4
17	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	2	2	1	3	4	2	4	3
18	5	2	2	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
20	1	3	1	2	1	5	5	1	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5
21	4	2	4	4	4	5	2	4	5	4	4	5	3	4	4	5	5	5
22	1	1	2	1	1	1	1	3	2	3	3	1	1	2	1	2	2	2
23	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3
24	4	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4
25	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	3
26	4	2	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5
27	4	2	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
28	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	2	2	4	2	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	4	4	4
30	4	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4
31	4	2	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5
32	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
33	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
34	1	2	2	4	4	2	4	2	5	2	3	4	4	2	2	4	3	5
35	5	4	4	5	5	4	1	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
36	5	4	4	5	5	4	1	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
37	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4
38	4	4	4	5	5	5	3	2	5	5	4	2	5	5	5	5	5	5
39	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
40	1	2	2	4	4	2	4	2	5	2	3	4	4	2	2	4	3	5